



**Universidad Panamericana**

**Escuela de Derecho**  
Con Estudios Incorporados a la UNAM

**MOVIMIENTO OBRERO Y LEGISLACION**

**1920 - 1940**

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE

**LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A

**Rafael Fernando Romero Torreblanca**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

### INTRODUCCION

### CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES	1
A. - GOBIERNO DEL GENERAL PORFIRIO DIAZ	1
SITUACION DEL OBRERO	1
ASOCIACIONES PROFESIONALES	3
MOVIMIENTOS HUELGUISTICOS	4
EL PARTIDO LABORAL MEXICANO Y SU PROGRAMA	10
LA POLITICA LABORAL DEL GENERAL DIAZ	12
B. - GOBIERNO DE FRANCISCO I. MADERO	14
SITUACION DEL OBRERO	14
CREACION DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL	15
POLITICA OBRERA DE MADERO	16
C. - GOBIERNO DE VICTORIANO HUERTA	18
SITUACION DEL OBRERO	18
MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO	19
POLITICA LABORAL CON HUERTA	20
D. - GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA	20
LA OBRA LEGISLATIVA SOCIAL PRECONSTITUCIONAL	20
PACTO CELEBRADO ENTRE LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA Y LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL	23
LOS TRABAJADORES Y EL PRIMER JEFE	25

## CAPITULO SEGUNDO

EL PRIMER GOBIERNO CONSTITUCIONAL	29
A. - PERIODO CONSTITUCIONAL DE CARRANZA	29
EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916-1917	29
EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL	31
CARRANZA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y LOS OBREROS	33
CREACION DE LA C.R.O.M.	36
MOVIMIENTOS HUELGUISTICOS	38
PACTO SECRETO O CONVENIO PRIVADO	40
B. - GOBIERNO DE ADOLFO DE LA HUERTA	41
POLITICA LABORAL DE DE LA HUERTA	41

## CAPITULO TERCERO

GOBIERNO DEL GENERAL ALVARO OBREGON	43
EL CANDIDATO	43
EL PROBLEMA SOCIAL	44
EL MOVIMIENTO OBRERO	47
EL MOVIMIENTO HUELGUISTICO	50
LEGISLACION	54

## CAPITULO CUARTO

EL GOBIERNO DEL GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	59
---	----

LOS PROBLEMAS DEL GOBIERNO	59
ASUNTOS OBREROS	65
LAS HUELGAS	67
LEGISLACION LABORAL	70
LA REELECCION	73

#### CAPITULO QUINTO

LOS GOBIERNOS DEL MAXIMATO	76
EL JEFE MAXIMO	76
LEGISLACION OBRERA DURANTE EL MAXIMATO	80
DESTRUCCION DE LA CROM, UNIFICACION DEL MOVIMIENTO OBRERO	86
LA CRISIS Y LOS TRABAJADORES	92

#### CAPITULO SEXTO

EL GOBIERNO DE LAZARO CARDENAS	101
LA CRISIS POLITICA DE 1935 Y LA CTM	101
LAS HUELGAS Y LOS MONOPOLIOS DE ESTADO	109
LAS LEYES LABORALES	116
CONTROL SOCIAL DENTRO DEL PARTIDO OFICIAL	117
CONCLUSIONES	122

## INTRODUCCION

El Derecho del Trabajo habiendo nacido como defensa de los trabajadores, ha cambiado sus conceptos y su finalidad. Ahora persigue normalizar las relaciones de los empleadores y los trabajadores para asegurar el orden económico y social.

Ahora bien, uno de los factores o fuentes del Derecho son los acontecimientos históricos, los cuales cobran gran importancia para el Legislador al tratar de que en la creación, transformación o evolución de las normas de derecho, éstas se apeguen a la realidad lo más posible, tratando de alcanzar así un Estado de Derecho integral. Al mismo tiempo que evite utopias o regímenes dictatoriales.

Este trabajo analiza la creación y desarrollo del movimiento obrero organizado de 1920 a 1940, periodo en el que a través de diversas influencias ideológicas y de acontecimientos históricos relevantes, se da origen a la unión de trabajadores en un frente común que apegado al partido oficial, hace que su intervención y logros en la vida socio-política de México sean de trascendencia. Al mismo tiempo que incrementan en forma considerable los derechos del movimiento obrero organizado, bien sea por medio de la Constitución de 1917, las leyes estatales, hasta la promulgación de la Ley Federal del Trabajo de 1931. Lo que hace necesario e importante, para todo estudioso del derecho laboral, el análisis de esta trayectoria de facto y legal que tuvo el movimiento obre-

ro organizado, para tener un concepto mas apropiado de lo que éste mismo representó durante la época que se estudia.

En los inicios del México Institucional el movimiento obrero se encontraba disgregado en varias uniones o sectores. Es debido a la gran visión de los hombres revolucionarios que los referidos sectores empiezan a unirse. Sin embargo, esto se da bajo la base de un utilitarismo mutuo, que busca por una parte, sostener el poder gubernamental y evitar fricciones que pudieren llegar a desestabilizar la paz social del país; a la vez que aumenta la fuerza y logros legales del sindicalismo mexicano.

Esta tesis analiza la evolución y trayectoria del movimiento obrero organizado, a través de la legislación y los acontecimientos históricos, para que haciendo un estudio preciso de la legislación se propongan reformas concretas para equilibrar la relación sindicato-patronal, a la vez que logre hacer más transparente y limpio al movimiento obrero.

El periodo de estudio de este trabajo (1920-1940) abarca desde la gestación de las grandes centrales obreras, así como la transformación de las ideas y principios que influyeron tanto en los líderes como en los gobernantes. La tesis se divide en Capítulos, de acuerdo a los diferentes gobiernos que existieron en el periodo en cuestión. Considerando que de esta manera se facilita el análisis y se pueden ver más --

claramente acontecimientos, así como los avances que va alcanzando el -  
sindicalismo.



## CAPITULO PRIMERO

### ANTECEDENTES

#### GOBIERNO DEL GENERAL PORFIRIO DIAZ

SITUACION DEL OBRERO.- La situación del obrero mexicano a finales del porfiriato tenía características muy especiales. La mayoría de los trabajadores de las diversas ramas de la industria que existían en esa época, como la minera, la textil, la petrolera, la ferrocarrilera, entre otras, provenía generalmente del campo. México era entonces un país principalmente agrícola y no gozaba de gran tradición industrial. Las ciudades se encontraban rodeadas por grandes extensiones de campo, lo que hacía que los trabajadores fuesen al mismo tiempo campesinos que buscaban obtener un ingreso complementario en la fábrica, razón por la cual siempre consideraron el trabajo industrial como una actividad temporal complementaria a la cosecha.

Sin embargo, al paso del tiempo se fueron asentando en los lugares cercanos o colindantes al centro de labores lo que hizo que existieran núcleos de población con vínculos más estrechos al centro de trabajo. En otras ocasiones no sucedía así, puesto que en la región no existía suficiente población de acuerdo a las necesidades del centro de trabajo, originando de tal forma que trabajadores de otras poblaciones fuesen a cubrir las plazas necesarias produciéndose una migración de trabajadores.

Existían también trabajadores que anteriormente laboraban en talleres propios, como carpinteros, artesanos, tejedores, caldereros, quienes al entrar a desempeñar un trabajo en las fábricas -atraídos- por mejores salarios- contaban ya con cierta especialización alcanzada en sus talleres, lo que hizo que fuesen considerados como "Maestros".

La jornada de trabajo comenzaba en la madrugada y terminaba, por lo general, a las ocho de la noche, contando con dos breves descansos para tomar el almuerzo y la comida. El trabajo se desarrollaba por lo general bajo condiciones higiénicas insuficientes. La proliferación de enfermedades era común, acentuándose por la mala alimentación del trabajador, lo que hacía que fuera muy propenso a la debilidad física (1) El salario que percibían la mayoría de los trabajadores fluctuaba alrededor de los cincuenta centavos diarios, que podía verse incrementado en las zonas del Golfo de México y del Caribe por la expansión de cultivos de exportación como café y henequén, y por la aparición de zonas industriales como la del Pacífico Norte, -- con el intercambio comercial entre esta región y Estados Unidos, (2). Con ello se llegaba a percibir como salario diario la cantidad de un peso, siendo estos últimos lugares de trabajo ambicionados por los -- trabajadores ya que la paga era mucho mejor y las condiciones de trabajo también.

Las deudas que contraía el trabajador eran hereditarias. El-

patrón pagaba a los trabajadores en vales de las denominadas tiendas-de raya.

Se llegaba a considerar que el extranjero, por el solo hecho de serlo, contaba con mayores privilegios que los nacionales, tanto en su trato como en sus condiciones de trabajo, lo que vino a acentuar el descontento obrero.

ASOCIACIONES PROFESIONALES.- La pésima situación en que se encontraba el trabajador aunada a la propagación de las ideas socialistas durante los últimos años del Siglo XIX, hicieron que los trabajadores se agruparan en asociaciones profesionales o sociedades mutualistas, persiguiendo, de manera colectiva, defender sus intereses. Así fueron creadas: La Gran Familia Artesanal en 1886, La Sociedad de Artesanos y Agricultores en 1867 y La Sociedad Artística Industrial en 1867.

Sin embargo, el primer organismo de importancia fue el Gran Círculo de Obreros, fundado en septiembre de 1872, en el cual, según Luis Araiza, se fusionan las organizaciones obreras de la época, haciendo un frente común

...en un ensayo de unificación, los diversos núcleos obreros organizados en cooperativas, constituyen un organismo central de carácter nacional al que denominan "Círculo de Obreros de México" y en el se fundan todas las sociedades cooperativas, mutualistas y hermandades.

Las organizaciones obreras de la época buscaban, al defender sus intereses, un mejoramiento económico, social y cultural de la clase trabajadora. Sin embargo esa defensa de sus intereses no era ejercida a través de la acción directa que se traduce en medios violentos como huelgas, boicotes, manifestaciones y paros, con la finalidad de conseguir sus objetivos. Estas organizaciones de manera pacífica y conciliadora generalmente externaban sus necesidades y peticiones sin ejercer violencia, salvo en poquísimas excepciones. La mayoría de las veces que externaban sus necesidades, se debía a problemas leves y en forma excepcional exigiendo únicamente aumento de salarios, sin que llegasen aun a pedir el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

MOVIMIENTOS HUELGUISTICOS.- Debido al avance tecnológico que hubo a finales del Siglo XIX en el mundo, la industria mexicana se vivió beneficiada con la modernización de maquinaria que aceleró y simplificó los procesos de producción, cambiando por lo tanto la manera de trabajar, con lo que se aumentó la exigencia en el trabajo.

Otro factor determinante para los obreros, fue la crisis económica, surgida alrededor de 1905 y, que trajo como consecuencia que el descontento general del obrero saliera a la luz pública. Por otra parte, el gobierno abandonó el patrón plata y restringió el crédito bancario y comercial, hechos que hicieron que se cerraran establecimientos industriales y que los que quedaron abiertos redujeran en for

ma significativa sus operaciones, por lo que un número considerable de obreros se quedó sin empleo.

Aunado a esta situación, los patronos aumentaron las jornadas de trabajo y disminuyeron los salarios, condiciones que obedecieron principalmente la implantación de la energía eléctrica en muchas fábricas. Este proceso de modernización hizo que existiera una oferta-excesiva de mano de obra. Cabe recordar que en esta época las relaciones contractuales se regían con base en el principio de la oferta y la demanda por lo que al haber desempleo los empresarios pudieron bajar aún más las condiciones de trabajo, que les repercutió en mayores beneficios. (4)

Sin embargo los trabajadores se opusieron a las medidas que perjudicaban sus derechos y prácticas tradicionales, por lo que aunado a la mala situación que ya se tenía y agravándose por la crisis económica, trajo como consecuencia que se suscitarán manifestaciones obreras a través de paros, suspensión de labores e incluso se llegara a huelgas como sucedió en Cananea y en Río Blanco.

Los mineros de la empresa Green Consolidated Cooper Co. se encontraban a disgusto puesto que sus salarios eran sumamente inferiores en comparación con los de los trabajadores extranjeros, por lo que, bajo la dirección de Esteban Baca Calderón y Manuel M. Dieguez, -dos hombres de ideas liberales que habían trabajado anteriormente en

la empresa y que gozaban de respeto en el medio obrero-, se propusieron organizar a los trabajadores para irse a la huelga exigiendo se nivelaran los salarios de mexicanos y extranjeros, fijando la fecha de la huelga para el día primero de junio de 1906. Dos eran las principales demandas: cinco pesos y ocho horas de trabajo, posiciones que consideraron absurdas los representantes patronales por lo que no accedieron, rompiendo así con las pláticas conciliatorias.

Por otra parte, Ramón Corral, Secretario de Gobernación envió un telegrama a Rafael Izábal, Gobernador de Sonora, en donde le decía:

"Queda usted autorizado para obrar como sea necesario y se le recomienda toda energía" (5)

Los obreros se dividieron en dos grupos. El primero al mando de Calderón y Diéguez, quienes eran dirigentes de la Unión Liberal Humanidad y, que se proponían resolver el conflicto a través de la acción legal, basándose en la negociación con los representantes patronales y con las autoridades. El segundo grupo estaba encabezado por Lázaro Gutiérrez de Lara y Enrique Bermúdez del Club Liberal de Cananea, quienes pensaban que la mejor forma de resolver el conflicto era a través de la acción directa, que se traduce en violencia. Por su parte la empresa colocó policías y voluntarios armados en los puntos del centro de trabajo que, se enteraron, serían atacados según --

planes de los partidarios de Calderón y Diéguez, hechos que hicieron que se alteraran los obreros. El Gobernador Izábal llegó al centro de trabajo acompañado de 275 "rangers" norteamericanos para imponer la Ley y el Orden. De tal forma se dio una gran represión en contra de los obreros causándoles la muerte a muchos de ellos y dejando a muchos heridos y arrestados.

Después de la minería, la industria textil era la segunda más importante para el desarrollo económico de México. Ambas se encontraban en manos del capital extranjero, contando la industria textil, -- cuando se estableció en México, con una de las maquinarias más modernas del mundo.

En la fábrica de Río Blanco, al igual que en Cananea, los principales puestos administrativos o de supervisión se encontraban ocupados por extranjeros que recibían mayores salarios y gozaban de mejores condiciones que los trabajadores mexicanos.

Los patrones de las textileras consideraban que los obreros no debían tener un desarrollo intelectual para que no se contaminaran con ideas contrarias a los principios impuestos por los patrones. -- Sin embargo, un grupo de activistas obreros, José Neira, Porfirio Meneses y Juan Olivares, vieron la necesidad de agrupar a los obreros para defender sus intereses. Así, liderados por Neira, quien pensa-

ba que sólo a través de una organización obrera activa que ejerciera la acción directa y enérgica en contra de Díaz y de los patrones, se podrían mejorar las condiciones de trabajo. Con base en ello, se creó el Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco el primero de abril de 1906, el cual de inmediato empezó a aglutinar a los obreros de la zona, realizando reuniones con trabajadores de los diferentes centros de trabajo de la región, en donde exponían la explotación de que eran objeto los mismos. El Círculo fue disuelto provisionalmente y se reorganizó bajo la dirección de José Morales, quien actuaba siempre apegado a los lineamientos del gobierno de Díaz.

El 22 de octubre de 1906 los obreros de la fábrica de Santa Rosa se declararon en huelga por las excesivas multas que se les hacía a sus salarios. Morales no hizo nada por apoyarlos con lo que la huelga no prosperó y Morales fue visto por la masa obrera con gran recelo. De ahí que se nombrara en noviembre de 1906, a Samuel A. Ramírez presidente del Círculo. Sin embargo Morales, que contaba con el apoyo gubernamental, fue impuesto como Presidente del Círculo el 2 de diciembre de 1906, en una asamblea realizada en el teatro Goroztiza de Orizaba. De inmediato los obreros se manifestaron en contra de esta imposición, por lo que se exhaltó una vez más a los obreros para exponer la injusticia con que eran tratados al realizar una manifestación por las calles de Orizaba.

En contraparte el sector patronal de Tlaxcala y Puebla inició



el Centro Industrial Mexicano, siendo su objetivo implantar un reglamento obrero. El sentir de los obreros de Puebla y Tlaxcala no se hizo esperar y no acataron el "Reglamento de Noviembre" y se declararon en huelga el 4 de diciembre de 1906, a la vez que redactaron un proyecto de reglamento que sometieron a la consideración de los patrones del Centro Industrial Mexicano, quienes rechazaron la propuesta de los obreros y decidieron someter el conflicto al arbitrio del presidente Díaz. La huelga siguió y el 24 de diciembre casi la totalidad de las fábricas textiles se declararon en paro patronal, con lo que se afectaron los intereses de casi 30,000 obreros en los que se incluyeron a los de Río Blanco.

El general Díaz se reunió con los dirigentes obreros Morales y Mendoza y les comunicó el laudo resolutorio, el cual contravenía los intereses de la clase trabajadora. Morales convocó a asamblea a los trabajadores para informarles acerca de la resolución de Díaz el 6 de enero de 1907, a la cual asistieron un gran número de obreros.

Al enterarse del laudo los trabajadores se encontraban bastante descontentos y Morales fue acusado de traidor de los intereses de la clase obrera. El grupo disidente estaba dirigido por Rafael Moreno y Manuel Juárez quienes alentaron a sus compañeros a no regresar a sus labores el día 7 de enero de 1907.

En la madrugada del día 7 de enero los trabajadores acudieron

a la fábrica de Río Blanco para incendiarla, por lo que fueron reprendidos por soldados. Los obreros se dirigieron entonces a la tienda de raya donde después de atracarla la quemaron, siendo reprendidos -- nuevamente por los soldados e incluso varios fueron arrestados. Los trabajadores se dirigieron a las poblaciones de Nogales y Santa Rosa y una vez más fueron objeto de una represión brutal por parte del ejercito.

El 9 de enero de 1907, regresaron a sus labores y faltaron al rededor de mil quimientos. La mayor parte había sido asesinada cuando fueron reprendidos; ese mismo día se ejecutaron a Moreno y a Juárez para que sirviera de lección a los obreros.

Como puede verse Río Blanco empezó como movimiento huelguista, que mal manejado por las autoridades y los patrones, tuvo gravismas consecuencias, terminando con la total repulsión en contra del -- régimen del presidente Díaz. La aportación principal del movimiento de Río Blanco fue la futura eliminación de las tiendas de raya en todo el país.

EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO Y SU PROGRAMA.- Debido al descontento que existía con la dictadura del general Díaz se propagaron ideas antirreeleccionistas en todo México. El gobierno de Díaz persiguió y aprehendió a varios de los anterreeleccionistas, por lo que -

muchos de ellos emigraron al extranjero para refugiarse.

De tal manera un grupo de antirreeleccionistas integrado por los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, Antonio Villarreal y --- Juan Sarabia llegaron a San Luis Missouri y el 28 de septiembre de -- 1905, formaron una Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano y el primero de julio de 1906 lanzaron el Programa del Partido Liberal Mexicano, que tuvo como objetivo efectuar sublevaciones en la República, siendo definido a través de los delegados del partido en todo el país.

En su inciso Capital y Trabajo, se pueden observar como ideas principales las siguientes: jornada de trabajo de ocho horas, establecimiento de salario mínimo para la generalidad del país, reglamentación del servicio doméstico y de los trabajadores a destajo, prohibición de empleo a niños menores de catorce años, mejoramiento de las condiciones de salubridad e higiene dentro de los centros de trabajo, pago de indemnizaciones por accidentes de trabajo, anulación de deudas de los trabajadores con los patrones, pago en efectivo del salario, eliminación de las tiendas de raya, prohibición de descontar sobre los sueldos, obligación a patrones de emplear en minoría a los extranjeros, trato igualitario a nacionales y extranjeros y preferencia de los primeros a ocupar puestos estando en igualdad de condiciones - que los extranjeros y descanso dominical obligatorio.

El programa establecía mínimos y máximos en favor de los trabajadores propugnando remediar los excesos o abusos de los que eran objeto los trabajadores.

LA POLITICA LABORAL DEL GENERAL DIAZ.- La actitud seguida por el gobierno del General Díaz respecto al movimiento obrero fue bastante compleja; por un lado buscó el desarrollo económico del país basándose principalmente en la inversión extranjera con lo que era necesario mantener a toda costa el orden y la paz pública. Con base en lo anterior actuó garantizando a los empresarios el orden para impulsar la inversión de capitales y, por otro lado, como protector de los trabajadores.

Durante los primeros años de su gobierno raras veces intervino en los conflictos obrero-patronales, dejando que ambas partes resolvieran sus diferencias, limitándose únicamente a vigilar para asegurar el orden y la tranquilidad social. Así lo manifiesta Matias Romero, en 1892 al decir:

"El gobierno tiene por norma la ley y por aspiración la justicia. Dadas las instituciones que nos rigen, le es imposible limitar la libre contratación, ni intervenir de una manera directa en el mejoramiento de la condición del obrero respecto de su principal. No hay texto-legal que lo autorice, ni conveniencia alguna que lo obligue, a decretar salarios, ni precios, ni horas de trabajo; nuestras instituciones, basadas en los altos principios de la libertad humana y el respeto a la propiedad, vendan al gobierno toda ingerencia directa en -

las relaciones de patrón a obrero... El fenómeno natural a la ley de la oferta y la demanda." (6)

Debido a que las condiciones económicas de los trabajadores eran bajísimas, no podían contar con los medios necesarios para realizar movimientos huelguísticos de importancia, por lo que no había punto de comparación con la fuerza de los empresarios. De tal manera que cuando las manifestaciones obreras iban más allá de los medios pacíficos de presión, el gobierno hacía acto de presencia con fuerzas represivas para garantizar el orden y la paz.

Por otro lado, el general Díaz patrocinó a organizaciones obreras moderadas, como el Congreso Obrero, la Convención Radical Obrera y el Gran Círculo Mutualista y Moralizador de Obreros del Distrito Federal, a la vez que atacaba y reprimía a las organizaciones obreras menos moderadas hasta que acabó con ellas.

A partir de 1900, los obreros se empezaron a dar cuenta que, no obstante de contribuir al desarrollo económico del país, ellos no habían recibido beneficios, debido a que las condiciones de trabajo y salarios permanecían más o menos igual, y en ocasiones iban empeorando, lo que hizo que aumentara la tensión social.

Ahora bien, la propagación de nuevas ideas y de organizacio--

nes como el Partido Liberal Mexicano en 1905, hicieron que estallaran diversas huelgas principalmente en 1906 e hicieron que el gobierno ejerciera una represión brutal en contra de los trabajadores, lo que hizo de la represión punto característico de su política laboral durante los últimos años de su gobierno.

#### GOBIERNO DE FRANCISCO I. MADERO

SITUACION DEL OBRERO.- La situación del obrero mexicano durante el gobierno de Madero prácticamente fue igual a la de fines del porfiriato. Las condiciones socioeconómicas de los trabajadores prácticamente no habían mejorado, por lo que seguían con gran descontento social. Las promesas de Madero de mejorarlas no habían sido cumplidas.- En la mayoría de las industrias seguían con jornadas indiscriminadas y la baja remuneración que percibían los trabajadores no habían sido modificadas en lo absoluto.

La situación del obrero se vio afectada aún más por la crisis económica de 1911 cuando la producción agrícola del país bajo muchísimo y empezaron a escasear los productos de primera necesidad. Además - la inflación en ese año fue muy alta, lo que agravó el problema los industriales, sintiendo mayor temor de que las manifestaciones obreras se convirtieran en rebeliones. Con ello se creó gran confusión entre - los mismos, haciendo, en muchas ocasiones, que por la más insignifican

te manifestación obrera, hubiera represión en contra de los trabajadores "indisciplinados".

CREACION DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL.- Una de las organizaciones obreras que creció rápidamente y agrupó a un gran número de obreros fue la Casa del Obrero Mundial, creada en 1912 por el llamado Grupo Luz, liderado por el español radical Moncaleano, seguidor de las ideas del anarquista español Francisco Ferrer Guardia, quien afirmaba que sólo mediante la educación de la clase obrera podían prepararse los trabajadores para tomar y dirigir las fábricas, de tal manera que no sólo los capitalistas se verían beneficiados sino que también los propios trabajadores.

Los objetivos principales de la Casa fueron, en primer lugar, convertir su organización en centro de estudio y divulgación de doctrinas económicas y obreras modernas, con el fin de que tomaran conciencia de clase y, en segundo lugar, hacerle ver al obrero que depender de las sociedades mutualistas del siglo pasado no resultaba benéfico para ellos. (7)

La Casa del Obrero Mundial fomentó la creación de muchos sindicatos y asociaciones siendo su postulado la satisfacción de sus necesidades a través de la acción directa, por lo que, habiendo menos represión por parte del gobierno durante 1912 y 1913, impulsó a muchas

huelgas en las que se demandaban aumento de salarios, reducción de jornadas de labores, mejoramiento del trato a los obreros e indemnización por accidentes en el trabajo, entre otras cosas.

POLITICA OBRERA DE MADERO.- Madero desde el principio de su gobierno se caracterizó por respetar las formas legales. De tal manera mantuvo la acción del gobierno como lo había hecho Porfirio Díaz -- cuando estuvo al frente del gobierno. También se caracterizó por no poder implementar una política laboral uniforme y novedosa en todo el país, debido a que no contaba con el control en todos los Estados de la República, así que muchos Gobernadores o Comandantes militares actuaban con independencia del gobierno federal, imponiendo su propio criterio en los conflictos obrero-patronales.

Madero se puede definir en materia laboral, como conservador, ya que en público o en privado manifestó a las clases obreras que actuaran con prudencia y moderadamente, dado que en el caso contrario sufrían represión.

Sin embargo, la clase trabajadora demandó frecuentemente que mejorasen sus condiciones de trabajo, por lo que Madero buscó una solución que no fuera la represión. Así en diciembre de 1911, creó el Departamento del Trabajo para que el gobierno tuviese mayor ingerencia en los conflictos obrero-patronales. (8)



El Departamento del Trabajo inició sus actividades el 2 de enero de 1912, teniendo como principales finalidades, además de llevar un control estadístico de asuntos laborales:

"...evitar los paros laborales, resolverlos cuando ocurrieran y mantener bajo control al incipiente movimiento obrero."  
(9)

Esto creó una división entre los obreros. Por una parte había un grupo que no aceptaban la ingerencia del gobierno para resolver sus conflictos y, otro que, por el contrario, buscaba que el gobierno los apoyara para resolver los mismos.

Los industriales se opusieron abiertamente a la iniciativa de Ley, pues tenían que con el reconocimiento oficial de la fuerza obrera, la de ellos se viera disminuida.

Por otra parte el gobierno de Madero apoyó a diversas agrupaciones obreras con tendencias moderadas, entre las más importantes, la Gran Liga Mexicana, la cual además de apoyar a organizaciones mutualistas, trataba de evitar conflictos obreros. Asimismo sirvió como contrapeso a la Casa del Obrero Mundial.

La política maderista buscaba el apoyo de las fábricas textiles que se consideraban como uno de los sectores más importantes del país, no obstante de encontrarse en condiciones económicas muy difí-

les. En enero de 1912 Madero citó a una Convención de Industriales, - en la que se solucionarían algunas peticiones de los obreros, como la jornada de trabajo no mayor de diez horas, la de salario mínimo de -- 1.25 pesos diarios, el aumento general del diez por ciento entre otras cosas, (10). No obstante, con ello dejó aún insatisfechos a los trabajadores, pero se ganó el apoyo de los industriales. Todavía se encontraban distantes una reforma laboral sustancial.

#### GOBIERNO DE VICTORIANO HUERTA

SITUACION DEL OBRERO.- La fuerza de Victoriano Huerta y de su gobierno se encontraba principalmente en el centro y sur del país, especialmente en la capital. Legislando en materia laboral y tolerando las organizaciones sindicales trató de que no se incorporaran los trabajadores a cualquiera de las facciones de sus adversarios.

Durante el período huertista la Ciudad de México, así como - otras importantes ciudades se encontraban ante una difícil situación - por la falta de materias primas, la escasez de alimentos y un alto índice de desempleados. Esto trajo consigo un incremento en forma considerable de huelgas y de quejas al Departamento del Trabajo con avisos de suspensión de labores. Además de que la industria (sobretudo la mi nera y textil) se encontraba en una mala situación económica, se sucedieron numerosas quiebras de fábricas, cierres temporales y reajustes-

de personal durante todo el período de Huerta.

Lo anterior trajo como consecuencia que los trabajadores, al tratar de conservar y recuperar las fuentes de trabajo, se organizaran en una forma nueva y así ejercieron en forma distinta la defensa de -- sus intereses.

MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO.- La Ciudad de México, aislada - por la lucha armada, propició la transformación de sociedades mutualistas y gremios en sindicatos que se afiliaron a la Casa del Obrero Mundial, siendo por consiguiente la etapa de mayor crecimiento de la misma.

El gobierno de Huerta permitió el estallido de huelgas, decretó aumentos generales de salarios, duplicó el presupuesto del Departamento del Trabajo, sirvió como mediador de los conflictos obrero-patronales, favoreció la capacitación obrera y dio carácter de Ley a las tarifas de la industria textil y al descanso dominical. Todo ello favoreció enormemente a los intereses de los trabajadores (11).

Los trabajadores lograron que, por primera vez se pudiera celebrar el aniversario de los mártires de Chicago el primero de mayo de 1913 en donde mostraron la bandera rojinegra como símbolo de su lucha- y como emblema de huelga.

Huerta encarceló a varios dirigentes obreros en esa manifestación argumentando que sus demandas eran políticas y no obreras, por lo que se aumentó la capacidad de organización del movimiento obrero y se creó el Sindicato de Obreros del Distrito Federal, afiliado a la Casa del Obrero Mundial, organismo que ya para finales de mayo de 1914 dirigió en la capital un enorme movimiento huelguístico.

POLITICA LABORAL CON HUERTA.- A partir de octubre de 1913 la política conciliatoria y tolerante de la actividad sindical que caracterizaba a Huerta se fue transformando en una represión política del movimiento obrero, mostrando Huerta la debilidad de su fuerza al no poder controlar la huelga general de la capital.

El 27 de mayo de 1914 decretó la clausura de la Casa del Obrero Mundial y encarceló a varios de sus dirigentes, con lo que de alguna manera hizo impopular entre la clase obrera, la dictadura militar. Además les hizo ver la posibilidad de colaborar con algún grupo político para mejorar las condiciones de vida y trabajo.

#### EL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA

LA OBRA LEGISLATIVA SOCIAL PRECONSTITUCIONAL.- La obra legislativa preconstitucional surge con la caída del Gobierno de Huerta y la entrada a la capital de los constitucionalistas.

El 23 de agosto de 1914 Alberto Fuentes gobernador y Comandante militar de Aguascalientes estableció el descanso semanal y la jornada de ocho horas. El 15 de septiembre de 1914, Eulalio Gutiérrez, gobernador y Comandante militar de San Luis Potosí, instituye el salario mínimo para el Estado que se fijó en 0.75 centavos diarios, la jornada máxima de nueve horas, el pago de salario en efectivo, a la vez que -- declaró inembargables los salarios. Suprimió y prohibió las tiendas -- de raya, creó el Departamento del Trabajo, y le dio el carácter de -- irrenunciables a los derechos o beneficios que otorgaba la propia Ley.

De manera muy especial hay que mencionar las Leyes que se dictaron en diversos Estados, así por ejemplo, tenemos para el Estado de Jalisco la Ley de Manuel M. Dieguez, del 2 de septiembre de 1914, en donde se estableció el descanso dominical obligatorio, jornada de trabajo en las tiendas y almacenes, establecimiento de sanciones para los que obligaron a trabajar en días de descanso y/o vacaciones. La Ley -- del Trabajo de Manuel Berlanga de 7 de octubre de 1914 en donde se reglamentó los aspectos del Contrato Individual de Trabajo, y se creó -- las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Por otra parte, en el Estado de Veracruz, Manuel Pérez Romero, gobernador del Estado, decretó el 4 de octubre de 1914 el descanso dominical. Posteriormente el día 19 de octubre de 1914, se promulgó la Ley del Trabajo, por Cándido Aguilar en donde se fijó la jornada máxima de trabajo en nueve horas con dos descansos para alimentos, descansos

so dominical y de días festivos, salario mínimo general de un peso, - obligación a los patrones de prestar servicio médico a los trabajado-- res, obligación para los mismos de crear escuelas si la residencia de - los obreros se encontraba a más de dos kilómetros de distancia de una, establecimiento de las Juntas de Administración Civil para resolver -- los conflictos obrero-patronales y preve los inspectores del trabajo.- Más tarde, el 6 de octubre de 1915, la Ley de Agustín Millán fue pro-- mulgada y se le considera una de las primeras en regular a las asocia-- ciones profesionales y, aunque les impone limitaciones en cuanto a la adquisición de bienes inmuebles, les otorga personalidad jurídica.

En el Distrito Federal, en diciembre de 1914, se realizó el - Proyecto Zubarán, por los Licenciados Rafael Zubarán Capmany, Santiago Martínez Alomia y Julio Zapata. En dicho proyecto que quedó como tal, se reconoce la condición de los trabajadores y se busca lograr una re-- lación más justa entre patrones y trabajadores. En él se reglamenta - el Contrato Colectivo de Trabajo y se reconoce la Asociación profesio-- nal. Sin embargo no existe referencia alguna sobre el derecho de huel ga.

El Estado de Yucatán fue el que más aportaciones al derecho - del trabajo dio. Existen dos leyes de especial importancia, la de 14- de mayo de 1915, en donde se creó el Consejo de Conciliación y Arbitra je y la de 11 de diciembre de 1915, ambas fueron promulgadas por el Ge-- neral Salvador Alvarado. Se puede afirmar que las aportaciones más -

importantes establecidas en la Legislación Laboral del Estado de Yucatán fueron: establecimiento de las Juntas de Conciliación, del Tribunal de Arbitraje y del Departamento del Trabajo con facultades legislativas y ejecutivas, las dos primeras independientes, constituidas en forma tripartita, procurando que la intervención del Estado fuese la menor posible; reconocimiento de las Asociaciones Profesionales inoponiéndoseles el registro ante la Junta de Conciliación; reglamentación de los llamados Convenios Industriales; rechazo de la huelga, la cual sólo era utilizada en forma excepcional pues consideraban que la mejor solución al conflicto era el arbitraje forzoso; y regulación en términos de diversas legislaciones de otros Estados de las relaciones individuales de trabajo.

Finalmente, en el Estado de Coahuila el 27 de octubre de 1916, el Gobernador Gustavo Espinoza Mireles, promulgó la Ley del Trabajo, que era una copia del proyecto Zubarán adicionada con la participación de las utilidades, la conciliación y arbitraje y accidentes de trabajo.

**PACTO CELEBRADO ENTRE LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA Y LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL.**- La Casa del Obrero Mundial era la organización obrera más fuerte y mejor estructurada. Desde su creación en 1912 se había opuesto rotundamente a colaborar con cualquier gobierno. Sin embargo en 1915, en una reunión secreta, un poco más de sesenta de sus miembros optaron por colaborar con los carrancistas, por lo que --

una comisión partió al puerto de Veracruz donde se encontraba el gobierno del Primer Jefe. Allí fueron recibidos de mala gana por el propio Carranza, argumentando que la Revolución se bastaba con los campesinos y que no necesitaba de la colaboración de los obreros. Posteriormente se entrevistaron con el licenciado Rafael Zubarán Capmany y se firmó un pacto el 17 de Febrero de 1915. A raíz de la firma del pacto las sedes de la Casa del Obrero Mundial se destinaron a reclutar personas afines a los principios carrancistas; los siete mil afiliados que contaba la Casa del Obrero Mundial se unieron a los carrancistas, de tal manera que eligieron a Orizaba como residencia oficial y como centro de capacitación de lo que se denominaba los Batallones Rojos. (12)

Algunos de los miembros de la Casa se opusieron a colaborar con los carrancistas, tales como Aurelio Manrique, representante de estudiantes y maestros, Ernesto Velasco y Luis N. Morones, dirigentes del Sindicato Mexicano de Electricistas, el cual no estaba formalmente afiliado a la Casa del Obrero Mundial.

La Casa del Obrero Mundial obtuvo diversos beneficios con dicho pacto, siendo que tomó verdadero auge dentro del territorio carrancista, haciendo una efectiva propaganda en donde se distribuían decretos de Carranza, se explicaban las metas sociales del carrancismo. Había conferencias donde se comprometían a abolir las tiendas de raya y a establecer un salario mínimo. Se fundaron filiales donde antes no



existían como en Orizaba, Tampico, Colima, Guadalajara, Oaxaca, Monterrey, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán.

De las ventajas que más favorecieron a la Casa del Obrero Mundial fue la de establecer un tipo de relaciones especiales con el Gobierno, así como la difusión de ideas anarquistas y la formación de sindicatos en lugares donde sólo existían sociedades mutualistas o donde los trabajadores no estaban organizados.

LOS TRABAJADORES Y EL PRIMER JEFE.- No obstante que se promulgaron decretos favorables para los trabajadores, la tensión entre el gobierno y éstos tomó importancia a finales de 1915, cuando les fueron designados a los batallones rojos haberes inferiores incluso al salario que recibían en las fábricas. Las relaciones entre ambos se fueron deteriorando y a principios de 1916 el Primer Jefe ordenó la concentración de los batallones rojos para ser disueltos en la Ciudad de México, lo que produjo gran descontento entre los trabajadores.

El 2 de enero de 1916, la Casa del Obrero Mundial convocó a sus agremiados a formar la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, quedando como líder Luis N. Morones. Esta tenía como finalidad:

"... socializar los medios de producción; que la acción directa era el procedimiento de combate contra, la clase explotadora y, que quedaba excluida toda acción política que implicara cualquier relación con el gobierno;-

por los peligros que entrañaba para la clase obrera."

(13)

Posteriormente, se convocó al Primer Congreso Obrero Preliminar Nacional en Veracruz, en febrero de 1916, en el cual se creó la -- Confederación de Trabajo de la República Mexicana, haciendo un frente-común de todas las organizaciones obreras del país para abstenerse de colaborar con el gobierno.

El gobierno, debido a la situación que predominaba en el país, en el que había inflación, desempleo y escasez de productos, empezó a reprimir los movimientos obreros, debido a que éstos se habían ido -- acentuado porque los pagos a los trabajadores se hacían en moneda denominada "Ejercito Constitucional" y "Gobierno Provisional de Veracruz", las cuales se devaluaban constantemente, perdiendo así el trabajador -- el poder adquisitivo de la moneda, por lo que pedían que el patrón -- otro fuera adoptado. Además, exigían que la jornada de trabajo fuera de ocho horas y que el salario mínimo fuese de 1.00 pesos oro nacional. Al no recibir respuesta, los trabajadores amenazaron en estallar una huelga en el Distrito Federal que incluía los servicios de agua potable, luz y fuerza, tranvías y teléfonos. Para el 22 de mayo, por lo que Carranza, junto con Benjamin Hill, propusieron un acuerdo el 23 de mayo para que les pagara en "infalsificable", con lo que pudieron llegar a un arreglo conciliatorio. (14)

La situación económica del país continuó agravándose haciendo que existiera mayor distanciamiento entre los obreros y el gobierno. - Así los primeros hicieron nuevas peticiones para resolver sus necesidades y al no recibir una respuesta concreta, decidieron hacer estallar una huelga general el 31 de julio de 1916, en la que se vieron comprendidos todos los servicios de la Ciudad de México, El movimiento fue reprimido y Carranza, invocando la Ley del 25 de enero de 1862, acusó a los dirigentes de traidores a la patria, delito que era castigado -- con la pena de muerte, pues al cerrar la planta eléctrica en el estallamiento de la huelga, los trabajos de la fábrica de armamento nacional se suspendieron, en un momento en el que se encontraban soldados extranjeros en territorio nacional.

La huelga fracasó y trajo como consecuencia un deterioro en el movimiento obrero. La Casa del Obrero Mundial fue disuelta por Carranza el 2 de agosto de 1916. Los servicios se restablecieron y la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal entró en receso ese mismo día. Posteriormente apoyaron al gobierno en una manifestación celebrada el día 5 de agosto. Los procesos judiciales en contra de los dirigentes detenidos se resolvieron poniéndolos en libertad.

- 1.- Cfr. De Buen, Nestor, Derecho del Trabajo, págs. 287 y 288
- 2.- Cfr. Cardoso, Ciro, et. al. "De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios", en Historia del movimiento obrero, págs. 70 y 71
- 3.- Araiza, Luis, Historia del movimiento obrero mexicano. T-II pág 16
- 4.- Cfr. Cardoso, Ciro, et al., Op cit, pág. 27-29
- 5.- Cfr. Ibid., pág. 132
- 6.- Rosenweig, Fernando, "El porfiriato, la vida económica", en Historia Moderna de México, pág. 420 citado en Ibid pág. 30
- 7.- Cfr. Ruiz, Ramón Eduardo, México, la gran rebelión, pág. 242 y 243.

- 8.- STPS/SP, "La política laboral en México", en: México a través de los informes presidenciales, pág. XIX
- 9.- Ruiz Ramón, Eduardo, op cit. pág. 255
- 10.- Cfr. Ibid. pág. 256
- 11.- Cfr. STPS/SP, op cit. pág. XXXI
- 12.- Cfr. Ulloa, Bertha, "La constitución de 1917", en: Historia de la Revolución Mexicana. 1914-1917, pág. 277
- 13.- Terrones, Ma. Eugenia, et al, Así fue la Revolución Mexicana, pág. 964
- 14.- Cfr. Ulloa, Bertha, op cit. págs. 299-303

## CAPITULO SEGUNDO

## EL PRIMER GOBIERNO CONSTITUCIONAL

## PERIODO CONSTITUCIONAL DE CARRANZA

EL CONGRESO CONSTITUYENTE 1916-1917.- Carranza percibió la necesidad de una reforma a la Constitución, pero dado que su levantamiento en gran medida se había apoyado en la defensa de la Constitución de 1857, se vio obligado a preparar a la opinión pública para la organización de un Congreso Constituyente. La tarea le fue encomendada a --- Felix F. Palavicini quien de inmediato inició la publicación de una serie de artículos para preparar la aceptación de la nueva Constitución. La intención era contemplar toda esta serie de reformas sociales que de hecho se habían venido haciendo en diferentes partes y por diferentes caudillos en una nueva Constitución que permitiese la unificación de las legislaciones a nivel nacional. (1)

Finalmente se instaló el Constituyente de Querétaro y la propuesta del constitucionalismo fue duramente criticada por los participantes en el mismo sobre todo en lo relativo a materia laboral. La proposición hablaba de la libertad de trabajar, de acuerdos colectivos de trabajo y de la libertad para establecer organizaciones. Sin embar-

go contenía una serie de limitaciones a dichas organizaciones que iban en realidad en contra de los derechos ya ejercidos por los obreros durante toda la etapa armada de la Revolución. El Constituyente no podía dar marcha atrás por lo menos en lo que se refería al derecho sindical que ya había sido ampliamente practicado, aunque no reconocido.

En el congreso existieron principalmente dos corrientes, la progresista o avanzada, apoyada por el Secretario de Guerra, Alvaro Obregón y la conservadora, representativa de Venustiano Carranza, la cual, además, presentaba el proyecto de reformas a la Constitución del '57 contando con el apoyo de Luis M. Rojas, Felix Palavicini, José N. Macías y Alfonso Cravioto. (2)

A lo largo de la discusión del Congreso, este se orientó hacia la formulación de un artículo en materia laboral exclusivamente y así fue como surgió el artículo 123 que fue aprobado tan solo en dos sesiones.

De momento los obreros se mostraron alentados por la nueva legislación. Sin embargo los obreros tardaron muy poco tiempo en darse cuenta de que los derechos legales no significaban nada si el gobierno en el poder estaba decidido a no garantizarlos. (3)

En este sentido, las peticiones del movimiento obrero se opo-

nían a las necesidades de estabilidad del propio Estado. Las reformas y mejoras laborales se encontraron supeditadas a las necesidades de estabilidad y habrían de esperar bastante tiempo en beneficio de la política gubernamental.

Teniendo una legislación tan avanzada, el movimiento obrero - limitó su lucha a hacer que se cumpliera la ley y no a buscar ni ir -- más allá de lo que ya estaba dado en ella, convirtiéndose en mero vigilante del cumplimiento de una ley que ya existía. Su lucha se mantuvo en el nivel político reducida a ofrecer apoyo al gobierno para que diera cumplimiento a la legislación existente.

EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.- Después de acaloradas discusiones y serios debates se llegó a redactar el texto del artículo 123- que integra el título sexto de la Constitución, denominado "Del Trabajo y la Previsión Social". Contiene los principios que rigen sobre el contrato de trabajo así como los derechos que tienen los trabajadores- en general.

El artículo 123 se relaciona con otros de la propia Constitución del 17; con el 4o. que establece la libertad de trabajo, con el 5o. que estipula que nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, con el 3o. que fija las normas protectoras de la educación de los obreros, --

con el 28 que permite la intervención del Estado en la producción, con el 73 que permite al Congreso de la Unión legislar en materia de trabajo, con el 107 que establece, en materia de amparo, la suplencia de la queja del trabajador y, con el 13 transitorio que extingue las deudas de trabajo.

Como antecedente del artículo 123 Constitucional podemos encontrar que desde 1858, en el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana ya se empieza a legislar en materia obrera. También en la Constitución de 1857, al igual que en el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano de 1865, pero la base del artículo se encuentra en los puntos 21 al 33, que integran el capítulo de Capital y Trabajo del Programa del Partido Liberal Mexicano del primero de julio de 1906.

El artículo 123 colocó a México entre los países más avanzados en materia laboral. Los planteamientos de los hermanos Flores Magón quedaron integrados en la Constitución jornada máxima de ocho horas y nocturna de siete, exclusión de mujeres y niños menores de dieciséis años de trabajos insalubres o peligrosos lo mismo que del trabajo nocturno industrial, se establecieron los días de descanso semanal pagados, facilidades para mujeres embarazadas antes y después del parto, se fijó el salario mínimo, la obligación del reparto de utilidades, la igualdad de salario a igual trabajo sin distinción de sexo o nacionalidad, la prohibición de pagar en especie, la obligación de proporcionar vivienda digna a los trabajadores, educación a sus hijos y la prohibi-



ción de exigir a los familiares las deudas de trabajo en caso de fallecimiento.

Consagra, de manera muy especial, la huelga como derecho de los trabajadores para compensar su fuerza con la de los patrones. Fija normas a las que deberán sujetarse las autoridades para calificar los paros.

El artículo 123 alarmó a las clases conservadoras del país por lo que lo tacharon de ser producto de ideas "bolcheviques". Sin embargo, a través del artículo 123, el Estado asumió el papel de regulador o de árbitro de las relaciones obrero-patronales, reconociendo la fuerza que ya tenía el movimiento obrero.

El artículo 123 tiene como características principales las de:

"Tutelares porque tienen por objeto proteger a una clase determinada, imperativas porque se imponen a la voluntad de las partes...irrenunciables porque ni siquiera los beneficiarios de los derechos...pueden renunciar a su aplicación."<sup>(4)</sup>

De tal manera que el artículo 123 sirve de base para la protección o tutela de los derechos de la clase trabajadora.

CARRANZA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y LOS OBREROS.- Después de la huelga de 1916 y de la consecuente represión de que fueron objeto-

los trabajadores, éstos se desunieron por lo que mostraron cada vez menor interés en apoyar mítines, a la vez que se negaban a participar -- más en política de apoyo al gobierno.

Sin embargo, con el Congreso Constituyente, surgió una rivalidad ideológica entre el Primer Jefe y el general Obregón, sobresaliendo este último por buscar y tratar de lograr un acercamiento con los trabajadores, a diferencia del primero que seguía con una política que era conciliadora y luego represora.

Posteriormente, cuando fue promulgada la Constitución, se le otorgó a la clase trabajadora un poder que nunca antes había tenido. -- Se colocó al Estado como árbitro de los conflictos obrero-patronales -- al instaurarse las Juntas de Conciliación y Arbitraje, dándole más -- fuerza al Estado sobre los patrones; poniendo a obreros y a empresa--- rios en igualdad de condición en las negociaciones.

Desde mediados de 1917 hasta principios de 1918 hubo en todo el país un gran movimiento organizador de la fuerza obrera. Durante -- este periodo en diferentes partes de la República surgieron nuevos sin dicatos, se fundaron federaciones y confederaciones obreras, se reorga nizaron gremios y se establecieron relaciones entre unos y otros. Con ello tomaron conciencia de clase e intentaron solidarizarse.

A principios de 1918 estallaron un gran número de huelgas, -- principalmente en la industria textil del Estado de Puebla, donde pedían un incremento salarial. Después de llevar las pláticas conciliatorias y debido a la negligencia de los industriales, los obreros decidieron irse a la huelga. Posteriormente, a los dos meses, la economía de los trabajadores se vio menguada, -no obstante que recibieron ayuda de otras organizaciones obreras-, por lo que decidieron someter el conflicto al arbitrio del gobierno, quien al no dar una respuesta concreta, ocasionó que en el mes de mayo los trabajadores accedieran a la -- propuesta que originalmente les habían hecho los empresarios, produciendo así gran descontento entre los trabajadores, los cuales se vieron forzados a aceptar, por la represión de que fueron objeto por parte del gobierno y por la mala situación económica en que se encontraban.

Con los hechos de las diferentes huelgas que se suscitaron, - los trabajadores aprendieron bastante, vieron a las autoridades como un organismo independiente que no velaría por los intereses obreros, - y que por el contrario actuaban como aliados de los patrones convirtiéndolos en enemigo de la clase trabajadora. Ello trajo consigo un átomo de conciencia, se dieron cuenta de la necesidad de organizarse - mejor, interviniendo directamente en política.

Por otra parte, los caudillos y algunos políticos de la época, vieron lo que representaba la masa obrera y, se dieron cuenta de lo --

que significaría una posible alianza de apoyo con el movimiento obrero organizado, con la intención de que fuera favorable para ambas partes.

CREACION DE LA C.R.O.M.- Una vez garantizado el derecho a la organización los obreros convocaron, a través de la Federación de Sindicatos del Distrito Federal y de algunos miembros de la clausurada -- Casa del Obrero Mundial, a un congreso que se reunió en Tampico el 13- de Octubre de 1917. En este congreso se planteó como objetivo la propiedad comunal de los medios de producción. Sin embargo, al manifes-- tarse las opiniones de los líderes, surgieron divisiones entre las diferentes facciones. Algunos de ellos, especialmente los de Tampico, - tenían gran influencia y se encontraban en contacto con la "Internatio-nal Workers of the World" de los Estados Unidos que intentaban ampliar su influencia en México.

El resultado de esto fue que no se lograra establecer ninguna organización coordinadora de las acciones del movimiento obrero en su conjunto. Las pugnas entre los diferentes líderes y las diferencias - ideológicas impidieron la unificación. Sin embargo, se logró imponer la corriente sindicalista representada por Morones y quedó formado un Comité Central con residencia en Torreón y el cual Gustavo Espinoza Mi reles, gobernador de Coahuila, le brindó su apoyo.

Las conclusiones del Congreso de Tampico que fueron dadas a -

conocer por Luis N. Morones en la Asamblea del Sindicato Mexicano de Electricistas fueron:

"La organización gremial dentro del sistema sindical, - como el medio más eficaz para el logro de las aspiraciones del proletariado. Una activa propaganda tendiente a procurar la ilustración y asociación de la mujer, del campesino y de todos aquellos elementos que necesiten estar en contacto con los centros de propaganda y colectividad organizadas; constantemente y por todos los medios establecer relaciones fraternales entre las organizaciones, ya que la unificación del proletariado es el problema más difícil de resolver". (5)

El Comité formado en esta ocasión fue el que convocó a otro congreso que se llevó a cabo el primero de mayo de 1918 en Saltillo. En este surgió, para quedarse en la política nacional por varios años, la organización más fuerte, instrumento mediante el cual el Estado controló al movimiento obrero utilizando diferentes mecanismos que iban desde la imposición de líderes al sistema hasta la represión. Se convirtió en el instrumento más eficaz por medio del cual el Estado llevó a cabo uno de sus objetivos más importantes: promover el desarrollo económico tratando de evitar las contradicciones o, en su caso, canalizarlas. Esta organización fue la Conferación Regional Obrera Mexicana (CROM) y durante un largo tiempo estuvo realmente dirigida por un pequeño núcleo denominado Grupo Acción que se reunía desde antes de aquella se organizara. Los miembros más sobresalientes de este grupo fueron Luis N. Morones, Ezequiel Salcedo, Celestino Gasca, Juan Rico, Ricardo Treviño y Eduardo Moneda.

La CROM reconoció la existencia de las clases sociales, planteó la socialización de los medios de producción y la lucha mediante la organización de sindicatos, federaciones y confederaciones. La influencia anarcosindicalista en el movimiento obrero ya se había debilitado y se planteó, de acuerdo con la corriente laborista inglesa de la II Internacional, la llamada tesis de la acción múltiple, es decir, la acción económica a través de los sindicatos y la acción política a través de los partidos. (6)

Las acciones de la CROM se encaminaron hacia la búsqueda de un equilibrio entre el capital y el trabajo a través de una actividad abiertamente colaboracionista con el Estado.

**MOVIMIENTOS HUELGUISTICOS.** - A principios de 1919 Carranza se enfrentó a los trabajadores. Los diputados, el gobierno del Distrito Federal y la CROM estuvieron en su contra. Los ferrocarrileros se declararon en huelga, triunfando posteriormente. Esto demostró que la política de concesión y represión, seguida por Carranza, era un fracaso.

Más tarde, los profesores también se declararon en huelga. Por la crisis económica que sufría el gobierno carrancista sus sueldos no habían sido cubiertos, encontraron el apoyo de otros gremios como el de la Federación de Sindicatos del Distrito Federal y de la CROM. Posteriormente y después de haber sido reprendidos, Carranza ordenó el

pago de los sueldos, con lo que se levantó la huelga, siendo su costo muy alto para el gobierno. El apoyo de la CROM fue decisivo pues demostró tener capacidad de organización y movilización de la fuerza trabajadora adquiriendo, por lo tanto, mayor prestigio entre sus agremiados.

Para noviembre de 1919 los patrones, a través del Centro Industrial Mexicano, viendo la debilidad que ya mostraba el gobierno de Carranza y con el pretexto de implantar el contrato individual, quisieron aprovecharse y eliminar así el sindicalismo obrero. Los trabajadores de Orizaba se declararon en huelga y la CROM, a través del pacto de solidaridad entre sus agremiados, convocó a una huelga general en caso de que no se resolviera el conflicto. El entonces Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Plutarco Elías Calles, que tenía vínculos con el general Obregón, había sido comisionado por el gobierno para intervenir en el conflicto, el cual se resolvió favorablemente para los trabajadores, pues las cosas se quedaron como estaban, sin que se pudiera imponer el contrato individual de trabajo.

La intervención que tuvo Calles en el conflicto le sirvió bastante, pues al hacer manifestaciones apoyando a los obreros y a su derecho de huelga, se ganó la simpatía de los mismos haciendo que su figura creciera considerablemente. Además hizo ver a los obreros que actuando independientemente en materia política no conseguirían nada, -- sino que era necesario que se asociaran con el obregonismo para así de

fender mejor sus intereses.

PACTO SECRETO O CONVENIO PRIVADO.- Los trabajadores mexicanos a través de la CROM pasaron de una etapa de pactos laborales a una de pactos políticos. Así, en agosto de 1919, los líderes de la CROM firmaron un pacto secreto con Obregón que se comprometía a la creación de un ministerio dedicado exclusivamente a los asuntos laborales. Al mando estaría la persona que indicara la CROM y elevó las relaciones obrero-gobierno a un rango directo entre dirigentes exclusivamente, haciendo que las mismas fuesen mucho más estrechas. Con este pacto se unificó y aumentó el poder de Obregón, a la vez que debilitó el de Carranza.

En el pacto se observó la posibilidad de fundar un partido político. Se convocó a una junta organizadora del que llamarían Partido Laborista Mexicano, para el 21 de diciembre de 1919. Ahí Morones informó que después de tratar con cada uno de los candidatos a la presidencia, el único que había estado dispuesto a brindarles su apoyo era Alvaro Obregón. Tras varias discusiones se aprobó por unanimidad la creación del Partido Laborista Mexicano y se acordó el apoyo del mismo para Alvaro Obregón en su candidatura a la Presidencia de la República. Así se contrarrestaba la fuerza de Carranza y el Partido Cooperativista, que era apoyado por la Federación de Sindicatos del Distrito Federal y, que postulaba a Ignacio Bonillas a la presidencia. Es entonces cuando el movimiento obrero organizado entra a la fase de acción polí-



tica. A la vez que apoyaba a un candidato a la presidencia, buscaba la elevación de la clase obrera,

#### GOBIERNO DE ADOLFO DE LA HUERTA

POLITICA LABORAL DE DE LA HUERTA.- A la muerte de Carranza en Tlaxcalantongo, el 21 de mayo de 1920, lo sucedió Adolfo De la Huerta, quien aceptó ser presidente sustituto el 24 del mismo mes. Contaba -- con el apoyo de Obregón y Calles con quienes había formulado el Plan de Agua Prieta para derrocar a Carranza. Con De la Huerta en el poder se aseguraba la estancia de los sonorenses en el mismo.

Durante el periodo de De la Huerta hubo gran agitación comunista, sobretudo en el campo laboral, estallando huelgas en toda la República. La política conciliadora de De la Huerta hizo que la mayoría de las mismas se levantaran. Sin embargo, los líderes comunistas continuaban en plena actividad, hasta que el 26 de septiembre llegaron a un extremo. La Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal organizó una marcha al zócalo pidiendo la reglamentación del artículo 123 Constitucional. La manifestación llegó hasta Palacio Nacional y un grupo de manifestantes puso la bandera roji-negra en el asta-banderada de Palacio, lo cual produjo que Obregón los viera con cierta desconfianza.

Con el consentimiento de Calles y Obregón se protegió la orga

nización sindicalista de trabajadores y se auspició la creación de nuevos sindicatos. A la vez hicieron que los líderes intervinieran aún más en la política al llegar éstos a ocupar puestos gubernamentales; se hizo que la represión característica del régimen de Carranza fuese nula. Sin embargo, en el terreno legal se habló bastante de la necesidad de reglamentar el artículo 123 sin que se llegara a nada en concreto. La política laboral fue aprovechada por Calles, quien siendo Secretario de Guerra y Marina, apoyó los movimientos huelguísticos. Por lo que se refiere a la política conciliadora de De la Huerta no logró el mejoramiento de las relaciones obrero-patronales.

- 1.- Córdova, Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana, pág. 217
- 2.- Cfr. De Buen, Nestor, Derecho del Trabajo T I, pág. 313.
- 3.- Clark, Marjorie, La Organización Obrera en México, pág. 50
- 4.- Cámara de Diputados, Los Derechos del Pueblo Mexicano, pág. 162
- 5.- Clark, Marjorie, Op Cit, pág. 57
- 6.- Ibid, pág 62 y 68

## CAPITULO TERCERO

## GOBIERNO DEL GENERAL ALVARO OBREGON

EL CANDIDATO.- El primero de junio de 1919 Obregón lanzó su candidatura a la Presidencia de la República para el periodo 1920-1924. Obregón consideraba que no necesariamente debería ser candidato de un solo partido político, así que a pesar del apoyo que le era brindado por diferentes partidos, el Liberal Constitucionalista, el Nacional -- Cooperativista y el Laborista Mexicano, decidió no alinearse a partido político alguno sino que se autodesignó candidato a la presidencia y -- propuso al público organizar un partido: el Gran Partido Liberal, que apoyaría su candidatura. De esta manera obtuvo dos cosas principalmente: ser el unificador de las filas revolucionarias y, al tiempo, evitar los conflictos de política interna en los partidos ya existentes.

Para ese entonces Obregón ya contaba con una gran popularidad, la cual era temida por sus adversarios y sobretodo por el propio Carranza que en oposición abierta trató de impedir a toda costa que Obregón adquiriese mayor fuerza para su candidatura.

Conforme avanzaba su campaña política Obregón trató de que se le identificara más que como militar como caudillo civil, lo que le obligó a acercarse más a las masas populares, para con ello incrementar su popularidad.

La CROM, a través de su Partido Laborista Mexicano y, por medio del pacto que había celebrado Obregón con Morones, apoyaba enormemente su candidatura. Sin embargo, como ya se ha visto, había otras facciones que lo apoyaban y, una vez iniciada su campaña política, Obregón fue identificándose con los grupos de trabajadores. Estos núcleos organizaron en los llamados Clubes Obregonistas para apoyar al candidato. A tal grado llegó la popularidad de Obregón que incluso empleados de la Fundación Nacional de Artillería formaron su Club con cerca de 500 empleados. Lo relevante del caso es que dichos empleados pertenecían a la industria militar, dependiendo directamente del Gobierno de Carranza y por tanto quedaban expuestos a represalias del mismo.

Durante toda su campaña el Monitor Republicano, órgano del Partido Liberal Constitucionalista, mencionaba frecuentemente la presencia de los trabajadores en los mítines de apoyo a Obregón, así como a los grupos de trabajadores que lo habían escogido como su candidato.

Durante su campaña en las poblaciones a las que iba llegando, Obregón siempre fue recibido por un gran número de trabajadores que lo apoyaban. Estos de inmediato se organizaban para realizar mítines o congresos donde le brindaban su protección debido a las dificultades que tenía Obregón con Carranza.

EL PROBLEMA SOCIAL.- El primer gobierno electo bajo los linea

mientos de la Constitución no pudo desligarse de las masas y, para lograr la tarea de promover el desarrollo, se vio en la necesidad primordial de mediar entre los intereses de las diferentes clases sociales.

Las ideas opuestas que se debían manejar eran: el concepto de un desarrollo capitalista moderno y la resolución de los problemas --- planteados por las masas. De ser posible este proyecto conciliatorio, se podría lograr el desarrollo capitalista nacional, evitando, al mismo tiempo, los peligros de los levantamientos armados.

Los problemas a los que se enfrentó el gobierno de Obregón se vieron complicados por las implicaciones que a nivel internacional se presentaban con motivo de la aplicación de la Constitución. La cuestión principal para Obregón, desde el momento en que se hizo cargo del Ejecutivo en Diciembre de 1920, fue la del reconocimiento de los Estados Unidos que se encontraba condicionada a la no retroactividad del artículo 27 ni de las leyes que se derivaban de él.

Obregón, en ese momento, no podía dar marcha atrás en cuanto a la aplicación de la Constitución, pero al mismo tiempo, necesitaba de la inversión norteamericana para iniciar las tareas que en materia económica permitirían el inicio de un desarrollo capitalista moderno.

"Lo que se buscaba, como ya con Carranza, no era precisamente eliminar la dependencia económica de México si-

no modernizarla, esto es, ponerla a tono con las nuevas exigencias del País... el punto de vista mexicano no podía ser más atractivo: la dependencia no podía coexistir con el desarrollo económico de México y, sobre todo con el fortalecimiento y consolidación de las instituciones emanadas de la Revolución". (1)

Dentro de este contexto Obregón hizo diversos llamamientos al capital norteamericano durante su gobierno, llamamientos que de alguna manera fueron escuchados aunque no atendidos en forma considerable sino hasta los llamados tratados de Bucareli. (2)

Para Obregón la solución a las demandas, tanto del movimiento obrero como del campesino, quedaron sujetas y subordinadas a la necesidad de promoción del desarrollo capitalista moderno. Fue así como la repartición de tierras cobró un contenido diferente del que originalmente fue el propósito del movimiento popular campesino. De la misma manera la necesidad de aparecer como conciliadores entre el capital y el trabajo, trajo una particular forma de resolver los problemas laborales que quedaron subordinados a las exigencias del capital y no a las necesidades obreras.

La conservación del capital y su futuro desarrollo dependían entonces de que se disminuyeran los conflictos entre capital y trabajo. Esta necesidad es conceptualizada por Obregón de la siguiente manera:

"El socialismo es un ideal supremo, que en estos momentos agita a toda la humanidad. El socialismo es un -- ideal que debemos alentar todos los hombres que subordinamos nuestros intereses personales a los intereses de las colectividades. El Socialismo lleva como mira tender la mano a los de abajo para buscar un mayor equilibrio entre el capital y el trabajo, para buscar una distribución más equitativa entre los bienes con que la naturaleza dota a la humanidad". (3)

Dentro de ese contexto, como comenzábamos a señalar, quedó en marcada la cuestión agraria y la repartición de tierras. Esta última quedó reducida, durante el periodo de Obregón a 1,200,000 hectáreas repartidas entre 140,000 campesinos en los momentos en que la política interna así lo exigió. Ello respondió al interés político de obtener el apoyo de los campesinos, ya que los obreros le habían retirado el apoyo por la represión de que fueron objeto las huelgas de 1922-1923. (4)

Era claro para Obregón que cualquier reforma agraria debía -- contemplar, en primer lugar, el desarrollo productivo del sector, para lo cual no se debían afectar los intereses de los productores capitalistas en quienes consideraba que la producción estaba cimentada.

EL MOVIMIENTO OBRERO.- Por otro lado, el movimiento obrero y la forma en que se relacionó con los gobiernos revolucionarios, se encontraba enmarcado dentro de la corriente predominante en ese momento que estaba representada por el grupo moronista. Ya desde el Congreso de Tampico la CROM se había logrado imponer a los grupos anarquistas y a los ligados a la International Workers of the World. Morones esta

bleció contacto con Samuel Compers, quien era representante de la corriente reformista en Estados Unidos.

Desde la época Carrancista, ya se habían utilizado varias formas de control de los movimientos populares que en aquel momento fueron desde quitarles la protección de sus demandas hasta la persecución y represión violenta. Fue en el periodo obregonista cuando se inició la elaboración de mecanismos más sutiles de control, como fue la utilización de la CROM, la formación de sindicatos controlados, etcétera; no pretendemos decir que quedó abolida la represión violenta, sino que por el contrario, se siguió haciendo uso de ella, pero a la vez se crearon otros mecanismos que en todo caso desplazaron el centro de ejercicio de la violencia al enfrentamiento entre sindicatos independientes contra sindicatos oficialistas o dispuestos a alinearse a las filas de la CROM. De esta manera el punto de conflicto se desplazó del enfrentamiento directo con el Estado al enfrentamiento entre facciones sindicales aparentemente o realmente opuestas. Estos enfrentamientos fueron generalmente provocados por los líderes reformistas con apoyo gubernamental.

La actitud colaboracionista de la CROM permitió la participación, dentro de la administración pública, de algunos de sus miembros. Los primeros en colocarse dentro del gobierno fueron los líderes del Grupo Acción, entre ellos Celestino Gasca, quien fue nombrado Gobernador del Distrito Federal. Morones ocupó la dirección de las fábricas-



militares y Eduardo Moneda se hizo cargo del Departamento de Previsión Social.

Los sindicatos que integraban la CROM se encontraban en una situación privilegiada frente a los independientes y su supremacía se hacía notoria contra las otras centrales y organizaciones como la Confederación General de Trabajadores (CGT) que se fundó en 1921. La fundación de esta central obedeció a una división que ocurrió dentro de la CROM, debido principalmente a diferencias ideológicas entre los anarquistas y comunistas frente a los reformistas, enfrentamiento que se había suscitado con anterioridad desde los Congresos de Tampico y Saltillo. Los anarquistas y comunistas fueron derrotados por los reformistas. Entre los disidentes que formaron la CGT estaban Rosendo Salazar, Rafael Quintero, José Escobedo y Jacinto Mui tron. El problema principal para ellos era que Morones y su grupo habían establecido una alianza con el gobierno y que esto de ninguna manera beneficiaba a los obreros sino exclusivamente a sus líderes y al gobierno mismo.

La nueva central fue reconocida por la Internacional Comunista (IC), hasta que expulsó a los líderes comunistas de la central en 1922 y se retiró de la IC debido a que su posición era totalmente contraria a los anarquistas que siempre fueron la fuerza principal de la CGT.

EL MOVIMIENTO HUELGUISTICO.- Por otro lado, uno de los factores que permitió a Obregón manejarse con una aparente neutralidad en los conflictos laborales fue que el artículo 123 dejaba en manos de las legislaciones locales la reglamentación en materia laboral. Obregón optó por no intervenir directamente en los conflictos obrero-patronales, sino que decidió dejar en manos de las legislaturas locales la solución, salvo que se pusiera en peligro la estabilidad de su gobierno.

La huelga ferrocarrilera de 1921 nos muestra como Obregón consideraba que un conflicto atentaba contra la estabilidad de su gobierno. Esta huelga fue declarada inmediatamente después de haberse convocado a un Congreso Ferrocarrilero el cual había logrado la formación de una nueva organización: la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana. Los huelguistas demandaban el reconocimiento de sus organizaciones y la destitución del gerente. En ese momento la administración de los ferrocarriles se encontraba en la Secretaría de Hacienda a cargo de Adolfo de la Huerta.

La solución de Obregón se asemeja a la de Carranza durante las huelgas de 1916 que fueron brutalmente reprimidas. Obregón argumentó que debido a que el Gobierno administraba la empresa y el servicio que prestaba era público, los huelguistas estaban luchando contra el gobierno. Por tal motivo utilizó tropas para proteger a los trabajadores que no habían entrado a la huelga e inclusive ofreció a los me

xicanos emigrados en los Estados Unidos que regresaran al país con un contrato de trabajo a ocupar los lugares de los huelguistas. Asimismo recurrió a los obreros libres logrando que la huelga fracasara.

La forma en que el gobierno trató esta huelga demuestra que mientras ya se había reconocido legalmente la formación de sindicatos, éstos de ninguna manera podían manejarse en contra de los intereses -- del gobierno, ya que en el caso de que así ocurriera todo el aparato gubernamental sería utilizado para lograr la formación de sindicatos controlados y la destrucción de los independientes.

En el ramo textil siguió habiendo una gran intensidad tanto en la formación de sindicatos como en las luchas por la defensa de sus intereses. El acuerdo de 1912 no había solucionado nada concreto, de tal manera se puede observar el porcentaje de las huelgas textiles respecto al total: en 1920 de 173 huelgas el 41% correspondió a las textiles, en 1921 de 310 el 51% fue del ramo textil, en 1922 de 197 conflictos laborables el 71% y en 1923 representaron el 58% de un total de -- 146 huelgas. (5)

En la mayoría de las huelgas del ramo textil Obregón optó por dejar en manos de las partes la posible solución a los conflictos. -- Esto trajo como resultado el no reconocimiento, por parte de las empresas, del derecho a organizar sindicatos, sin que el Estado garantizara este derecho.

Las huelgas de Atlixco (6) continuaron sucediéndose durante los años de gobierno de Obregón. Los obreros lucharon durante todos esos años por ver cumplido el derecho a organizarse. Finalmente, para 1924, Obregón delegó en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo la solución a los conflictos y, las empresas continuaron sin reconocer las organizaciones.

En los casos de las huelgas petroleras Obregón trató de permanecer, aparentemente, al margen de los conflictos, declarando que no eran competencia del Ejecutivo. Su neutralidad de alguna manera garantizaba el triunfo de las compañías. No había nada que el gobierno de Obregón pudiera temer más en ese momento que un conflicto con las compañías petroleras.

"...y a pesar de las peticiones de los líderes obreros, los abandonó a sus propias fuerzas. No son conflictos... que correspondan para su resolución al Ejecutivo a mi cargo'. Simples razones económicas pueden explicar el desdeseo de Obregón de ver triunfar a las empresas petroleras, lo cual quedaba asegurado con su neutralidad. Las huelgas de El Aguila y la Huasteca en Tampico, y de las demás compañías, costaban al Estado más de cinco mil pesos en regalías no percibidas. Además el presidente sospechaba que El Aguila había permitido que fuerzas delahuertistas desembarcaban armas y municiones en sus muelles en Tampico, un arreglo favorable a la empresa, propiciado por el Gobierno, pondría fin al apoyo dado por El Aguila a los sublevados." (7)

La organización sindical del sector electricista, por otro lado, representó una de las excepciones más notables dentro del movimiento.

to obrero nacional en ese momento, ya que mantuvo autonomía e independencia y busco su propia forma de lucha. Las empresas que por su capital y número de empleados representaban a este sector de manera importante eran la Compañía de Luz y Fuerza en el Distrito Federal y la Electric Bond and Share Company que tenía una serie de plantas que operaban como Empresas Eléctricas Mexicanas.

Desde 1915 el Sindicato Mexicano de Electricistas obtuvo su primer contrato colectivo de trabajo con la Cía. Mexicana de Luz y Fuerza. En general el movimiento electricista prefirió evitar las huelgas y se inclinó por la cooperación con los dirigentes de las empresas. Los resultados de esta colaboración con el capital, en aquel momento, les redituó en un alto nivel salarial y condiciones de trabajo favorables.

Los problemas de este sector fueron fundamentalmente en las relaciones entre la empresa y los usuarios por la elevación de las cuotas.

Parece ser que el colaboracionismo con la empresa, en aquel momento, era menos perjudicial que el colaboracionismo con el Estado, ya que el control de que fue objeto el movimiento obrero colaboracionista de Estado por parte de sus líderes y del gobierno, los llevó a la política como un instrumento. Cabe aclarar que la colaboración sindical con la empresa tiene un carácter primordialmente económico mien-

tras que el colaboracionismo de Estado implica un compromiso político que tiende a sobreponer las necesidades del Estado a los intereses obreros tanto económicos como políticos. Parece que la independencia en que se mantuvo el movimiento electricista mantuvo su unidad, mientras que se iba preparando uno más combativo.

El control de que fue objeto el movimiento obrero lo involucró de tal manera en las luchas por el poder entre caudillos que rápidamente se encontraban apoyando a unos y otros. La CROM apoyó a Obregón y principalmente a Calles, candidato a la presidencia durante la rebelión delahuertista de 1923, en tanto que la CGT y los ferrocarrileros que se habían pronunciado por la no participación política, se encontraban apoyando a De la Huerta en su levantamiento.

LEGISLACION.- En el marco legal, durante el periodo de Obregón existieron intentos de legislación y reglamentación del artículo 123 Constitucional. Sin embargo, el Congreso de la Unión obstaculizó la mayoría de las iniciativas por estar en contra de la política populista de Obregón.

La primera iniciativa de importancia la dio a conocer Obregón en septiembre de 1921, a la que se le conoce como proyecto de Ley de Seguro Obrero, el cual tenía como objeto que los trabajadores no se vieran afectados económicamente al estar incapacitados, bien sea por edad avanzada y por accidente de trabajo. Buscaba garantizar que a la

muerte de un trabajador, sus familiares serían atendidos por el Estado en sus necesidades más urgentes. Además, constituía un fondo que sería pagado por el capital, el cual se otorgaría al trabajador como Pensión Jubilatoria.

Los derechos que se otorgarían por esa ley a los trabajadores consistían en:

- a) Indemnización por accidente de trabajo.
- b) Jubilación por vejez de los trabajadores.
- c) Seguro de vida de los trabajadores.

La iniciativa presentada por Obregón fue objeto de diversas discusiones, considerándola, por una parte, como el esbozo de ley más humanitaria que se ha redactado en México, y, por la otra parte, fue severamente criticada por considerar que implicaba un retroceso en la legislación laboral. Lo importante del caso es que fue el primer intento de federalización del artículo 123 Constitucional en cuanto a su reglamentación.

Desde septiembre de 1920 se habían hecho grandes movilizaciones obreras, demandando la reglamentación del artículo 123. Dichas manifestaciones eran lideradas por Antonio Díaz Soto y Gama, Felipe Carrillo Puerto y Luis N. Morones, los cuales incitaban a las masas a ejercer la acción directa y dejar de hacer manifestaciones pacíficas.

Por otro lado las organizaciones patronales estuvieron totalmente en contra de la federalización y reglamentación del artículo 123, llegando a considerar que dicho artículo no debía de haberse incluido en la Constitución, argumentando que a excepción de la Constitución rusa, ninguna otra en el mundo contenía los preceptos que en dicho artículo se enuncian.

Un factor que cobró suma importancia para los trabajadores -- fue el desconocimiento por parte del Poder Judicial de la legalidad de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje. A comienzos de 1922, algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y jueces de distrito, en declaraciones públicas daban su apoyo a los industriales en el sentido de afirmar que las Juntas de Conciliación y Arbitraje carecían de facultades para intervenir en los conflictos obrero-patronales. Esta situación originó que los trabajadores se organizaran en movilizaciones demandando la reglamentación del artículo 123. Además de manifestarse en contra de la Corte y los Industriales, los amenazaron con el ejercicio de la acción directa.

No fue sino hasta la rebelión delahuertista cuando la Corte modificó su jurisprudencia, reconociendo facultades de intervención en los conflictos obrero-patronales a las Juntas de Conciliación y Arbitraje. (8)

En julio de 1924, Obregón presentó un proyecto de reformas al



artículo 123, en el cual se permitía la fijación de un salario mínimo y se incluía el seguro obrero.

Por lo que respecta a las entidades federativas algunas de ellas ya habían reglamentado, dentro de su jurisdicción, el artículo 123. Así tenemos a Puebla, Veracruz y Jalisco caracterizados por radicales. Por otro lado Zacatecas que se apegaba más al derecho privado, al igual que Durango y Nuevo León en los que no se había legislado aún en materia laboral. Sin embargo la mayor parte de los Estados contaban ya con legislación laboral. (9)

Otro de los aspectos que preocuparon a Obregón fue el de los trabajadores mexicanos en el extranjero. Ya desde poco antes de asumir la Presidencia presentó un proyecto de reforma a la fracción XXVI del artículo 123, protegiendo los intereses de trabajadores mexicanos en el extranjero.

A partir de 1921 y debido a la crisis económica que afectaba a la mayoría de los países, hubo una expulsión masiva de trabajadores mexicanos en el extranjero, situación que se agravó en 1922, ocasionando que el gobierno obregonista:

"... implementó diversos mecanismos orientados hacia este problema que iban desde el otorgamiento de facilidades para el traslado de los trabajadores a otros puntos del país en donde pudiese haber más expectativas de empleo, hasta la formación de colonias agrícolas y la rea-

lización de obras públicas para ocuparlos, así como ayuda en efectivo y la creación de cooperativas para la explotación de fincas, minas y haciendas abandonadas."

(10)

Por lo que hace al movimiento obrero organizado, es en el periodo de Obregón cuando nacen las organizaciones sindicales con carácter nacional. Se estructuran políticas y principios a la vez que se consolidan sindicatos como organizaciones de lucha y se les da un reconocimiento no únicamente legal, sino social, al mismo tiempo que se profesionaliza el liderazgo obrero.

- 1.- Córdova, Arnaldo. La Ideología de la Revolución Mexicana, pág. 299
- 2.- Cfr. Ruíz Ramón E., La Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero, pág. 140
- 3.- Córdova, Arnaldo, op cit, pág. 270
- 4.- Meyer, Jean, La Revolución Mexicana, pág. 106
- 5.- Cfr. Clark, Marjorie R., La Organización Obrera en México, pág. 151
- 6.- Cfr. Ruíz Ramón, E., op cit, págs. 111-117
- 7.- Ibid., pág. 126
- 8.- Carr, Barry, El Movimiento Obrero y la Política en México, 1910-1929, pág. 155
- 9.- Cfr. Tamayo, Jaime, "En el Interinato de Adolfo de la Huerta y el Gobierno de Alvaro Obregón". en: La Clase Obrera en la Historia de México, pág. 35
- 10.- Ibid., pág. 38-39

## CAPITULO CUARTO

## EL GOBIERNO DEL GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES

LOS PROBLEMAS DEL GOBIERNO.- Aquellas promesas obregonistas a la CROM contenidas en el Pacto Secreto con esta organización, se vieron reducidos en apoyo gubernamental y concesiones tanto a la CROM como al Partido Laborista Mexicano. Sin embargo, hubo que esperar al periodo callista para que viesen realizadas sus aspiraciones al poder.

Entre los dos puntos más importantes del Pacto a los que Obregón no dio cumplimiento, estaban, en primer lugar, la elaboración de una Ley en materia laboral y, en segundo, la formación de una Secretaría del Trabajo.

Respecto de la Ley es claro que para Obregón la redacción original del artículo 123 le había permitido manejarse con cierta neutralidad, dejando en manos de las autoridades locales la solución de los conflictos. Por tanto es difícil que hubiera pensado seriamente en legislar sobre la materia ya que antes tenía que reformar la Constitución recientemente elaborada.

El nombramiento de Morones, por parte de Calles como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, representó el ás alto puesto a donde líder obrero haya llegado en la historia mexicana. Su nombra---

to, de alguna manera, resolvió de forma inmediata la necesidad de --- crear la nueva Secretaría del Trabajo, además de permitir a Morones -- ejercer con mayor control las funciones de arbitraje en la búsqueda -- del equilibrio entre el capital y el trabajo, que no significaba otra-- cosa que la sujeción del trabajo al capital.

El nombramiento de Morones se manejó como un triunfo del movimiento obrero en su conjunto. Sin embargo, si bien era cierto que dicho nombramiento indicaba la importancia potencial del movimiento obrero, de ninguna manera reflejó un triunfo del mismo, ya que sus deman-- das quedaron ubicadas en un segundo plano respecto de los planes gubernamentales.

Calles inició, con el reconocimiento de los Estados Unidos, - una etapa de reconstrucción económica bajo la misma perspectiva que -- Obregón: la promoción del desarrollo económico capitalista, aunque con diferentes modalidades.

La preocupación fundamental de su régimen se centró en lograr el saneamiento de las finanzas internas y externas por lo que no dejó pasar tiempo en instrumentar legalmente los medios para la recupera--- ción económica.

Apenas iniciado su gobierno promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, que no era otra cosa

sino el producto de la labor del Ing. Alberto J. Pani iniciada desde 1923 como Secretario de Hacienda. En 1925, creó la Comisión Nacional Bancaria, el Banco de México e inició la Reforma Fiscal. A través de todos estos mecanismos legales y las instituciones de ellos derivadas, el gobierno callista inició su reconstrucción financiera.

Para Obregón y Calles la fuente de riqueza se encontraba en el capital como centro motor del desarrollo y de ahí partían para explicar y defender los capitales nacionales y extranjeros. El trabajo era un factor que si bien era importante, quedaba sujeto a las necesidades del capital. Por tanto, en cuanto a la solución de las demandas populares, ambos las consideraban necesarias, pero con propósitos y objetivos distintos.

"Para el primero, resultaba una óptima forma de conquistar y asegurarse en el poder; con el segundo, en cambio, comienza a tomar cuerpo la convicción de que las reformas no sólo eran un eficaz medio para conjurar movimientos convulsivos de una sociedad insatisfecha como la nuestra, sino y sobretudoo, una formidable palanca del desarrollo capitalista de México," (1)

El gobierno callista tuvo que enfrentar una seria crisis hacia 1926. En lo que respecta a la baja producción agrícola de ese año, estuvo ligada al problema religioso.

La explosión del movimiento cristero tuvo su origen en la promulgación de la Ley sobre Delitos en materia de Cultos en julio de --

1926 con la que se pretendía asimilar los delitos en materia de cultos a los de derecho común. La respuesta inmediata fue la particular huelga de cultos. Durante los años que duró el movimiento cristero la iglesia suspendió los servicios públicos eclesiásticos de todos tipos. Además, existió una estrecha correlación entre la hostilidad de Morones y de Calles contra la Iglesia y el dinamismo de la misma en la organización sindical. Al surgir este conflicto, quedó desintegrada la Confederación Nacional Católica del Trabajo que había funcionado desde 1922. (2)

Ahora bien, no sólo la guerra de los cristeros afectó la economía callista sino que el comercio dependía, en mayor medida que en las épocas porfiristas, de la exportación de minerales. Durante los seis primeros años de la década de los veinte, México se había convertido en un poderoso exportador de zinc y plomo hasta llegar a ocupar el segundo lugar mundial como productor de ambos metales. Sin embargo, a mediados de 1926, la caída del precio internacional de la plata hizo disminuir las exportaciones. Con ello los precios del zinc y del plomo también bajaron, pero el efecto no se dejó sentir seriamente hasta 1929, cuando sobrevino la gran depresión. (3)

La minería había incrementado tanto su producción como su nivel de empleo de 1922 a 1926. Sin embargo, al año siguiente, se empezó a sentir la crisis en el sector provocada por la disminución de precios.

Las huelgas surgieron por todas partes como en el Cerro del Mercado, conflicto en el que fueron despedidos 500 empleados. En otros como en el de la Compañía Minera Francesa "El Boleo", esta logró la reducción del 50% de los sueldos. Así, en casi todos los conflictos, las compañías lograron la reducción de los salarios o la del personal. La intervención de las autoridades a través de la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, consistió en dar o conseguir indemnizaciones o promesas de recolocación a aquellos que quedaban sin trabajo.

Además, de la baja de los precios de los minerales, la producción petrolera que había crecido considerablemente en el periodo anterior, empezó a decaer debido, a la entrada al mercado de la producción venezolana y colombiana al descubrimiento de nuevos yacimientos en Texas, California y Oklahoma y al agotamiento de los pozos mexicanos según la forma de explotación que se utilizaba. Sin embargo, la argumentación más socorrida por las compañías en aquel momento fue la Ley Petrolera de 1925 con la cual se volvían a limitar los derechos adquiridos de las mismas.

En general las huelgas que surgieron contra las compañías petroleras recibieron el mismo tratamiento que las mineras por parte de las autoridades, resultado que fue benéfico a las empresas. En algunos otros la CROM organizó huelgas con el único objeto de obtener dinero. (4)

Para el año de 1927, la tirantez en las relaciones mexico-norteamericanas, llegó al extremo de la amenaza de una invasión. Fue hasta octubre de ese año, con la llegada del embajador Morrow, que las relaciones con los Estados Unidos empezaron a cambiar. La actividad de Morrow en el aspecto petrolero:

"...no dejó, en ningún momento, de hacer pesar toda su influencia a fin de que los intereses petroleros y de -- los propietarios norteamericanos en México fuesen respetados por el gobierno mexicano; como conciliador, trató -- siempre de que esos mismos intereses se ajustaran lo máximo posible a la legislación mexicana, pero sobretodo, -- que el gobierno norteamericano abandonara definitivamente, por innecesarios, los métodos truculentos y prepotentes en su trato con su vecino." (5)

Morrow obtuvo entonces la virtual no aplicación de la ley por medio de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación -- que se tradujo en la reforma a los artículos 14 y 15 de la Ley Petrolera de 1925, que eran los que habían originado la controversia al restringir las concesiones de explotación por parte de las compañías.

El periodo callista pareció moverse en dos planos: por un lado todos los esfuerzos de reconstrucción económica realizados por medio de la reforma hacendaria, fiscal, militar y la nueva política exterior; y, por otro lado, la realidad en que se encontraban las masas -- campesinas y obreras. Los segundos vieron reducidos sus movimientos -- inclusive en el registro de los mismos. Las huelgas eran siempre consideradas ilegales si no eran promovidas por la CRON y, así, Morones -



como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, se había colocado en la posición de juez-árbitro de cuanto conflicto surgiera, obteniendo para sí todo tipo de ventajas.

ASUNTOS OBREROS.- La relación obrero-patronal con el Estado se enmarcó dentro de la situación apuntada anteriormente. La posición de poder del Estado ante esa relación no fue discutida pues se elevó como árbitro supremo de todo conflicto.

Calles reconoció abiertamente tanto la lucha de clases como la naturaleza absorbente del poder del capitalismo. El capital era, para Calles, un ente susceptible de ser controlado que podía dar frutos para toda la sociedad, siempre y cuando fuera sujeto al Estado. Para realizar el control del capital proponía la acción de los sindicatos:

"...los sindicatos son hoy los encargados de limitar el poder absorbente del capitalismo, sirviendo en ocasiones hasta para protegerlo de posibles ataques que lo destruyan. El sindicato puede ser, bien organizado, una escuela de disciplina, de civismo y de solidaridad, que buena falta nos hace... como persona moral, como organización social, se saldría de su círculo de acción tomando parte en la política, porque sus fines son netamente económicos; perdería el sindicato su carácter y su función, invadiendo campos alejados de sus propósitos." (6)

La descripción que Calles hace de los sindicatos implicaba dos funciones fundamentales: Por su parte, eran el instrumento que limitaría la naturaleza absorbente del capitalismo y que, al limitarlo,

también lo protegían de su destrucción. Por el otro lado, la acción de los sindicatos se veía reducida a la acción económica. Sin embargo, resultaba evidente que lo único que se pretendía era que su acción política se viera controlada y dirigida por sus líderes y la de estos subordinada a la del gobernante.

Ya desde el periodo obregonista se había planteado que la huelga no era el medio de solucionar los conflictos laborales. En el periodo callista el mecanismo consistió en la práctica concreta de la abolición de la huelga a través de la sanción legal de la misma. Todas las huelgas de las que no se beneficiaba la CROM, se consideraban ilegales. Por lo tanto fueron reprimidas o absorbidas por la organización afin al Estado.

La CROM aumentaba sus filas ya que los obreros, a base de represión, aprendieron que, por lo menos, ahí tendrían cumplimiento de ciertas demandas, en tanto que en las otras organizaciones y centrales, serían fácilmente ninguneados por el gobierno.

En 1926 la CROM contaba con dos millones de afiliados. Frente a ella se hallaban la Confederación Ferrocarrilera con 20 mil miembros, la Confederación General de Trabajadores, con apenas 3 mil miembros, una asociación comunista con 2 mil miembros y, otra católica con 20 mil miembros. Desde luego la CROM afiliaba en su mayor parte a campesinos, pero las asociaciones opositoras no reunían en total 50 mil -

adherentes. Respecto a las cuotas obreras eran muy pocos los que efectivamente contribuían en la CROM, sustentada principalmente por el Grupo Acción, de la cual algunos de sus miembros incluyendo a Morones, -- eran severamente criticados por el derroche de dinero y lujo que hacían. (7)

Se observaba que el poder de la central gobiernista era superior al de cualquiera de las otras centrales, tanto en número de afiliados como en los métodos utilizados y siempre avalados por el Estado.

LAS HUELGAS.- La huelga de tranviarios de 1925 nos muestra los métodos seguidos por la CROM en la solución a los problemas. La Unión Sindicalista de Empleados y Obreros de la Cía de Tranvías había sido formada en 1923 bajo los auspicios de Celestino Gasca y se les dio reconocimiento inmediato en aquel momento. Aparentemente se mantuvo después con cierta independencia que disgustaba a los líderes cromistas, por lo que procedieron a formar otro sindicato: la Alianza de Obreros y Empleados de Autobuses y Tranvías Urbanos. La empresa se negó a contratar con la nueva agrupación alegando que era minoritaria y que el sindicato mayoritario se encontraba satisfecho con las condiciones que prevalecían hasta aquel momento. La nueva organización se declaró de inmediato en huelga inculcando a los directivos de no reconocimiento del derecho de asociación. Calles intervino de inmediato a favor de la Alianza y la Empresa tuvo que pagar una indemnización que-

llegó a los obreros.

A pesar de los intentos de Obregón por controlar el movimiento ferrocarrilero a través de la CROM desde 1921, no lo había logrado. Calles no pudo conseguir afiliados para la organización cromista denominada Federación Nacional Ferrocarrilera fundada en 1915. La Cía. de Ferrocarriles Nacionales de México se encontraba en una situación financiera deplorable y proponía la reducción de personal, para lo cual convocó a una reunión con la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras. Los delegados de la Confederación se opusieron al despido de los obreros y propusieron la contratación colectiva. De inmediato se declaró la huelga, los maquinistas fueron los primeros en 1926 y para principios de 1927 ya se había generalizado. Morones volvió a declararla ilegal y procedió a hacer uso de romphuelgas, de represión y encarcelamiento.

Se había formado la Confederación de Transportes y Comunicaciones (CTC) en sustitución de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras. Una vez que fue declarada la huelga ilegal por parte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la empresa declaró que no trataría con dicha organización sino que lo haría de manera individual con los obreros.

Con esto volvió a dar marcha atrás en cuanto a la aplicación del derecho de asociación y de contratación colectiva y se creó un nuevo

vo organismo capaz, ahora sí, de dar legitimidad a las decisiones en materia de legalidad o ilegalidad de las huelgas. Ahora ya no quedaba en manos del Secretario de Industria, Comercio y Trabajo la calificación de las huelgas, sino que, con ese propósito, se creó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por medio de la cual el Estado las sancionaba. La existencia de instituciones de esta naturaleza tenía como propósito contar con una nueva instancia que permitiera al Estado ejercer un control indirecto con la ventaja de desplazar a esas juntas el conflicto.

Una de las innovaciones moronistas en el tratamiento de los conflictos obrero-patronales fue el "empaquetamiento" de los problemas. Esto consistía concretamente en presentar las demandas obreras en paquete a los patrones para darles solución también en paquete. Los beneficios para el Estado en cuanto al control de los obreros era claro, ya que se reducía al máximo el conflicto. (8)

La frecuencia de los conflictos textiles durante los años anteriores, así como la cantidad de obreros del ramo, hizo que Morones pretendiera aplicar ahí la nueva táctica. Convocó a una Convención Industrial Obrera del Ramo que se llevó a cabo de octubre de 1926 a marzo de 1927. Los sindicatos textiles afiliados a la CGT no asistieron debido a que vieron en la convención otra de las formas de la CROM para ganar adeptos.

"A fin de cuentas se llegó a logros que organizaban en teoría a la industria:

- salario mínimo por día y/o por departamento
- tarifas de sueldo a compañías divididas previamente en dos categorías de acuerdo con el costo de la vida en cada región
- excenciones fiscales a las que cumplen con las disposiciones salariales
- comisiones mixtas en las fábricas, los municipios y una gran comisión nacional." (9)

Existieron muchas dificultades para hacer cumplir los acuerdos de la convención, pero la formación de las comisiones mixtas a varios niveles y especialmente la comisión nacional, resultaron ser muy importantes ya que tanto ésta como la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, fueron dando cuerpo a las comisiones tripartitas tan características ahora del Estado Mexicano.

LEGISLACION LABORAL.- Una de las preocupaciones fundamentales de Calles dentro del marco de la reconstrucción económica fue la solución de los conflictos obrero-patronales. Al respecto encomendó al Departamento del Trabajo estudiar la situación de la industria en sus relaciones con los trabajadores. Para tal efecto el Departamento del Trabajo se reorganizó de tal manera que busco ser el justo medio e imparcial en las relaciones obrero-patronales pretendiendo mejorar las condiciones de trabajo y elevar moral e intelectualmente el nivel de vida de los trabajadores.

Siguiendo un programa obrerista y haciendo observancia estricta

ta de la Ley, armonizando los factores de la producción, evitando, por consiguiente, todo tipo de conflictos laborales, se instaló una Convención Industrial Obrera del ramo Textil en octubre de 1925, donde, representantes tanto del capital como del trabajo, discutieron en igualdad de circunstancias los problemas que afectaban a esa rama.

A raíz de esta Convención nacieron las llamadas Comisiones -- Mixtas de Fábricas, así como la Mixta del Distrito y la Mixta Nacional, integradas de manera paritaria y con la finalidad de resolver los conflictos y dificultades entre los factores de la producción en una empresa determinada, dejando a la autoridad estatal aquellos conflictos en los que no se hubiere llegado a un arreglo posible.

Otro problema al que se le dio solución fue el de la concurrencia de varios sindicatos dentro de la misma empresa; se determinó que sólo podrían celebrar convenios de trabajo las organizaciones que tuvieran la mayoría, haciendo extensivo el beneficio para el resto de los trabajadores. Además, se reconoció la personalidad jurídica de los sindicatos así como de las sociedades cooperativas y las mutualistas.

No obstante los adelantos que se lograron con la Convención, aún estaba latente el problema de falta de reglamentación del artículo 123 Constitucional, para lo cual se realizaron, dentro de los lineamientos fijados por el propio artículo 123, sin afectar los intereses-

de los trabajadores y con uniformidad de criterios, convenciones y contratos colectivos de trabajo entre empresarios y trabajadores con lo que se disminuyeron considerablemente los conflictos de trabajo.

Dentro del periodo presidencial de Calles, se creó un Cuerpo de Agregados Obreros en el extranjero, el cual dependía directamente del Departamento de Trabajo, con la finalidad fundamental de conocer las condiciones de trabajo en diversos países del mundo, para mejorar las condiciones laborales en México.

Además, con la creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en 1927 se descargó bastante el volumen de trabajo del Departamento de Trabajo en lo que se refiere al estudio y resolución de los conflictos de trabajo sometidos a su jurisdicción.

Un problema que se agravó durante el periodo de Calles, al cual ya hemos hecho referencia, fue la falta de fuentes de trabajo y la consecuente emigración de trabajadores mexicanos al extranjero, por lo que fue necesario crear una oficina de Bolsa de Trabajo, con el objeto de proporcionar a los trabajadores información necesaria de oportunidades de trabajo, así como controlar la oferta y demanda de trabajo, buscando evitar a largo plazo la emigración.

Durante este periodo se terminó un Proyecto de Ley de Seguro Obrero por accidentes y enfermedades profesionales contraídas durante



el trabajo así como su reglamento.

Un aspecto importante que no descuidó Calles fue el elemento educativo y cultural de los trabajadores. Para ello se creó un Centro Cultural para Obreros, que en su inicio tuvo inscritos a más de mil -- trabajadores. Asimismo fueron creadas escuelas rurales y de carácter técnico industrial, con las que se buscó elevar el nivel económico e intelectual de los trabajadores.

LA REELECCION.- Obregón y Calles durante sus años de gobierno aprendieron que la fortaleza que les sostenía no se encontraba apoyada en la demanda de la no reelección que inició la Revolución, sino en -- aquellas demandas populares que pugnaban por un cambio que iba más -- allá del exclusivamente político. El control del ejército, el apoyo -- de los campesinos y el conocimiento de la importancia de las demandas -- populares, les permitió plantear la posibilidad de reelección de Obre -- gón ya que no era exclusivamente el principio de la no reelección en -- el cual radicaba el afianzamiento de su verdadera naturaleza, sino en el manejo de las demandas con lo cual habían logrado el apoyo popular.

Era claro que la proposición de la reelección tenía implica -- ciones serias, pues había que reformar la Constitución en sus artícu -- los 82 y 83. Con el surgimiento de facciones que se oponían a la ree -- lección se inició un proceso de descomposición dentro de la unidad -- obrera en torno a la CROM y, frente a la invocación, por parte de sus --

opositores de la figura de Madero como el apóstol de la Revolución a través de la no reelección. Obregón opuso la figura de un Madero como reformador social.

"...lo que más conmovió al señor Madero, hasta impulsarlo a la Revolución, fueron las condiciones deprimentes que guardaban en toda la República las clases desheredadas de la fortuna y que estaban siendo explotadas sin piedad ni conciencia." (10)

El Partido Laborista Mexicano había apoyado a Obregón condicionalmente en 1927, esto es, podría retirar su apoyo cuando lo juzgara conveniente. Así a principios de 1928 le retiró su apoyo al igual que la CROM y de inmediato una serie de organizaciones filiales a la CROM le retiraron su apoyo a Obregón y con ello dio inicio el desmembramiento de la central.

Alvaro Obregón siendo presidente electo, fue asesinado en julio de 1928 y, unos días después, los líderes obreros con cargos en el gobierno presentaron sus renuncias acusados por los obregonistas de la muerte del presidente electo. Estos hechos marcaron el inicio de la caída de los líderes y, por lo tanto, de la CROM. Posteriormente, con la figura de Calles como el Jefe Máximo, se inició un periodo de redefinición de la relación entre el Estado y el movimiento obrero. La propia reorganización del movimiento terminaría, durante la época cardenista, en un control completamente integrado a las necesidades del Estado.

- 1.- Cordova, Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana. pág. 315
- 2.- Cfr. Meyer, Jean, La Revolución Mexicana, pág. 144
- 3.- Cfr. Ibid pág. 229
- 4.- Cfr. Clark M., Ruth, La Organización Obrera en México, pág. 99
- 5.- Cordova, Arnaldo, op cit. 395
- 6.- Ibid. pág. 328
- 7.- Cfr. Ibid. pág. 323
- 8.- Cfr. Krauze, Enrique, La Reconstrucción Económica, págs. 183-187
- 9.- Márquez y Rodríguez, El Partido Comunista Mexicano, pág. 119

## CAPITULO QUINTO

## LOS GOBIERNOS DEL MAXIMATO

EL JEFE MAXIMO.- Calles significó el punto de unión de los revolucionarios y sus facciones en un momento de crisis de redefinición en las relaciones del Estado y las clases sociales que integraban el país.

Hasta 1928 el gobierno había intentado controlar el movimiento obrero a través de una organización estructurada y cuyos postulados ideológicos se habían hecho más compatibles con la política gubernamental. La crisis política y económica de 1929 a 1934 mostró que la CROM -instrumento eficaz cuando la fuerza del gobierno se constituía en el poder directo de los hombres- ya no podía seguir siéndolo cuando se buscaba la institucionalización.

La CROM había basado su fuerza y unión en gran medida en las relaciones personales entre el grupo gobernante y el poder personal de sus líderes. No había logrado convertirse en una organización estructurada de tal manera que pudiera resistir los cambios de liderazgo y mantener su utilidad para el Estado.

Ante el asesinato de Obregón, sus seguidores, que de alguna manera heredaban a su muerte la supremacía que había logrado desde su

postulación, declararon la lucha por destruir a la CROM. La sucesión provisional mostró la fuerza de los obregonistas quedando en manos de Emilio Portes Gil quien se convirtió en el mediador entre éstos y Calles y enfocó sus acciones a conciliar las pugnas entre callistas y obregonistas siempre y cuando se disminuyera el poder de la CROM y se excluyera del escenario político a sus líderes.

Durante este periodo se planteó la necesidad, por parte del Estado, de no apoyarse en las organizaciones de carácter obrero como sustento de su propio poder. La experiencia de la interacción del gobierno y la CROM mostró que la propia organización con sus líderes al frente podía influir demasiado en los asuntos del Estado.

Sin embargo, el control que se había venido ejerciendo sobre el movimiento obrero había reportado beneficios para el mismo y debía encontrarse un camino que permitiera el control de los obreros sin comprometer demasiado al gobierno. Se creyó que este nuevo camino, sería el establecimiento de una normatividad que fijara los límites de la acción del movimiento obrero.

Durante el régimen callista se había iniciado la creación de diversos tipos de instituciones. Sin embargo, se pretendía pasar durante estos años de las instituciones cuyo objeto fueron el fortalecimiento del crecimiento económico de los veintistas, a aquéllas de carácter político. Así desde 1928, en su último informe, Calles planteó --

formalmente "la necesidad que creemos definitiva y categórica de pasar de un sistema más o menos velado de gobiernos de caudillos a uno más franco régimen de instituciones" (1). Con estas declaraciones Calles intentaba destruir a los caudillos, categoría dentro de la cual el no quedaba incluido.

La nueva institución política vendría a ser el Partido Nacional Revolucionario que, con las propias palabras de Portes Gil, quedaría definido como: "El Partido Nacional Revolucionario es francamente un partido obrerista, no podemos engañar a la opinión pública presumiendo que el PNR será un partido independiente". (2)

La creación de un organismo de esta naturaleza pretendía evitar las rebeliones caudillistas que se habían dado en los periodos de la sucesión presidencial. Se quería proveer al Estado de una entidad que englobara y unificara a los distintos grupos políticos, disciplinando así las diferentes facciones. La forma de afiliación al partido reflejó claramente esta situación, ya que se realizó por agrupaciones, asociaciones y partidos ya existentes.

Así, la estructura organizativa interna del partido sólo aglutinaba diferentes facciones sin llegar en realidad a destruirlas sino, más bien, a reconocer su existencia y reunir las bajo una misma entidad. La CRCM no participó en la formación del partido ya que, como Calles había expresado claramente, la naturaleza de los sindicatos y, por lo-

tanto, de la central no eran de carácter político.

La crisis política generada por el asesinato de Obregón ocasionó que la misión más importante, tanto para el presidente provisional, Portes Gil, como para el partido político recién creado, PNR, fue la sucesión presidencial. La convocatoria a las elecciones se presentó como respetuosa de todas las postulaciones.

El PNR no tuvo como propósito el control de los movimientos populares. El gobierno se había separado de la CROM en un momento de crisis en el que los movimientos obreros empezaron a surgir provocados por los efectos de la gran depresión de 1929. Aunada a esta situación económica se hallaba la crisis política interna y la redefinición de las relaciones del Estado con las clases sociales, lo que vino a complicar la situación.

El manejo de los conflictos obrero-patronales se inclinó por la represión. Se hizo imperante la promulgación de una legislación sobre el trabajo y el periodo se impregnó de una gran actividad legislativa en la materia.

La actividad legislativa se inició desde 1928 con la Convención Obrero-Patronal y continuó con la Comisión Mixta en 1929, -con la que se reformó la Constitución-, la promulgación de la Ley Federal del Trabajo en 1931 y la reforma de 1933 relativa al salario mínimo.

Las acciones de los tres regímenes que se sucedieron durante estos años se enfocaron a solucionar los problemas obrero-patronales - en el nivel legislativo, coincidieron en una postura no vinculatoria - con los obreros, sino reguladora y no comprometida.

La medida más importante llevada a cabo por el gobierno de -- Ortíz Rubio en esta materia fue la promulgación de la Ley Federal del Trabajo en 1931. Abelardo Rodríguez además de promover la reforma en cuanto al salario mínimo, reconoció la importancia del movimiento obrero, desligando al Departamento del Trabajo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, transformando esta última en Secretaría de la Economía Nacional. Así el Departamento del Trabajo se convirtió en una dependencia directa del Ejecutivo para resolver los problemas laborales.

LEGISLACION OBRERA DURANTE EL MAXIMATO.- Portes Gil desde -- 1928 como Secretario de Gobernación, convocó a una Convención Obrero-Patronal con carácter ilustrativo para discutir el Proyecto del Código del Trabajo. Dicha convención se integró con representantes patronales, con representantes de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Los obreros estuvieron representados por la CROM y el Partido Comunista Mexicano. La CGT no envió representantes ya que estaba en desacuerdo con el establecimiento de una legislación en la materia.

Para Portes Gil el establecimiento del Código en materia labora



ral implicaba el fin del conflicto entre los obreros y los patrones ya que una vez sentados los ordenamientos todo quedaba contemplado y era susceptible de ser atendido por la vía legal.

"Así nació la legislación obrera o el derecho industrial y, antes de ella, como fenómenos naturales de defensa: - el sindicato, la huelga, la lucha de clases." (3)

Es claro que este planteamiento indica, como fenómenos anteriores a la legislación el sindicato, la huelga y la lucha de clases. Consecuentemente una vez que se legislara sobre la materia, las demás perderían prácticamente su razón de ser.

Como era de esperarse, las opiniones tanto de los obreros como de los patrones no coincidieron con la de los representantes del gobierno. Las opiniones se dividieron dentro de los representantes obreros: los cromistas aceptaban el arbitraje obligatorio por parte del estado en los conflictos, mientras que los representantes comunistas se oponían a éste y a que el gobierno reglamentara sobre los asuntos internos de los sindicatos.

Los patrones, a través de sus representantes, hicieron severas críticas al proyecto ya que no estaban de acuerdo en que se les exigiese la celebración de contratos colectivos de trabajo y menos el cumplimiento del contrato ley. (4)

La Convención Obrero-Patronal como foro de discusión del Código del Trabajo, que era visto por los grupos patronales como un Código, agredía fundamentalmente sus intereses. Ello provocó la creación de la Confederación Patronal de la República Mexicana en 1929 con el objeto de defender sus intereses.

De todas las discusiones surgidas en la Convención, así como de la Comisión Mixta que se organizó para continuar el debate, se resolvió en aquel momento que la legislación en la materia debía ser de carácter federal, para lo cual se procedió a reformar los artículos 73 y 123 de la Constitución. En agosto de 1929 se reformó el artículo 73 con el objeto de ampliar la competencia del Congreso en la legislación de la materia y el artículo 123 amplió también la competencia del Congreso de la Unión para expedir leyes sobre el seguro social. (5)

El 5 de febrero de 1930 tomó posesión el primer presidente electo bajo el influjo del partido político recién organizado. Durante los años de gobierno de Ortiz Rubio se empezaron a sentir con mayor intensidad los efectos de la depresión económica mundial.

La salida a la crisis era vista en la acción de los capitalistas en detrimento de las clases trabajadoras; sin embargo, esto no podía realizarse a base de constantes represiones que pudieran carecer de legitimidad, seguía siendo necesaria la regulación a nivel federal de las acciones del movimiento obrero.

Fue así que se promulgó el 27 de agosto de 1931 la Ley Federal del Trabajo declarando que se hacía en beneficio de las clases trabajadoras pero que se buscaba beneficiar a los dos factores de la producción.

Así pues las relaciones obrero-patronales quedaban sujetas a un programa de gobierno; programa plasmado a través de la promulgación de la Ley de Planificación en julio de 1930 con el fin de elaborar el Plan Nacional de México. Así el Estado se convertía en el regulador de la sociedad con un programa al que, tanto obreros como patrones, debían sujetarse.

Las reacciones por parte de ambos factores surgieron de inmediato e inclusive el Grupo Patronal de la República Mexicana envió una comunicación a la Cámara de Senadores conteniendo los puntos que consideraban les afectaban en mayor medida. Este grupo quedó integrado por la Confederación de Cámaras Industriales, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, la Confederación Patronal de la República Mexicana y la Asociación de Empresas Industriales y Comerciales. El documento contenía la denuncia de que se había actuado favoreciendo a una sola clase y constituía prácticamente una amenaza de salida de capitales.

El control del Estado hacia el movimiento obrero y el patronal a través de la Ley Federal del Trabajo, implicaba regular a los --

sindicatos ya fuesen obreros o patronales desde su fundación, así como su organización interna y su registro ante las autoridades. De esta manera se ejercía el control de la estructura de organización misma -- del movimiento obrero en su conjunto, así como el patronal.

Por lo que se refiere a la acción de los sindicatos se estableció toda una instancia judicial que controlaría el conflicto mismo, ya que se reservaba al Estado la sanción en favor o en contra de cualquiera de las partes. Al mismo tiempo, con respecto a las huelgas, estas podían ser declaradas legales o ilegales; y finalmente, el contrato colectivo de trabajo no tendría efectos legales si no se enteraba a la dependencia correspondiente.

El sindicato quedó definido en el artículo 232 de la Ley que señaló:

"Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones de una misma profesión, oficio o especialidad, o de profesiones, oficios o especialidades similares o conexas, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes." (6)

Las instancias autorizadas para evaluar la existencia legal de los sindicatos fueron las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje y el Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Resulta interesante que la única organización patronal que operó bajo la Ley Federal del Trabajo, fue la COPARMEX, en tan

to que las otras se rigieron por la Ley de Cámaras de Comercio.

En la Ley se expresaba la prohibición para los sindicatos de actuar en la política, prohibición que siguió correspondiendo a la forma en que Calles definía a los sindicatos.

Las agrupaciones obreras y campesinas que en 1929 habían formado la Convención Pro-Ley del Trabajo se reunieron en una agrupación común en 1931: Alianza de Agrupaciones Obreras y Campesinas.

Presentaron ante el Congreso de la Unión, al igual que el grupo patronal, un Pliego de objeciones al proyecto de Ley en abril de -- 1931, cuando aún no se habían promulgado. En este se argumentó que varias legislaciones locales eran mucho más avanzadas y protegían mucho más a los trabajadores que la que estaba sometiendo a la consideración del Congreso.

En realidad la Ley Federal del Trabajo se autodefinió como el máximo al que podía aspirar en aquel momento la clase trabajadora y no como un mínimo del cual debían partir los obreros en sus luchas. - Esto fue así, debido a la inclusión del artículo transitorio décimotercero en el que se mencionaba que todos aquellos contratos o convenios que hubiesen establecido condiciones superiores podían ser revisados - a solicitud de las partes. Los patrones inmediatamente procedieron a solicitar este tipo de revisiones con la consecuente disminución de --

las reivindicaciones que superaban aquellas contempladas por la Ley.

En septiembre de 1933 se aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo, bajo la presidencia de Abelardo L. Rodríguez, con lo que quedó establecido el salario mínimo por Estados.

Para Rodríguez el conflicto entre capital y trabajo se podía resolver por medio de la elevación de los salarios que, según creía, al mismo tiempo elevaban el nivel de vida vendrían a generar una amplia masa de consumidores que estimularía la producción. (7)

Los resultados de la aplicación del salario mínimo fueron los mismos que los de la aplicación de las demás reivindicaciones contenidas en la Ley. En lugar de ser un mínimo fue un máximo al que podían aspirar como lo afirmó la Comisión Nacional del Salario Mínimo.

DESTRUCCION DE LA CROM, UNIFICACION DEL MOVIMIENTO OBRERO. - -  
Mientras que el gobierno portesgilista abría las discusiones sobre la legislación laboral procedía acallar el descontento de los obregonistas frente al grupo de líderes cromistas a los que se atribuía la muerte de Obregón. Con este fin destituyó a aquellos que ocupaban puestos en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y expulsó a los representantes laboristas de la Cámara de Diputados.

Ante la ofensiva estatal, la CROM continuó la desintegración

que se había iniciado antes de la campaña de Obregón. Según Barry -- Carr para el 18 de diciembre de 1928 ya había perdido a la mitad de -- sus organizaciones. Entre las más importantes perdió a los sindicatos de prensa que formaron una alianza que reunió a casi la totalidad del -- ramo. (8)

En el año de 1929 la descomposición interna de la central y -- la agresión del gobierno hacia la misma, se presentaron como elementos favorables que fueron aprovechados por el Partido Comunista Mexicano -- para convocar a una asamblea de unificación, la cual desembocó en la -- creación de la Confederación Sindical Unitaria de México CSUM. Sin em -- bargo, su actividad se canalizó más hacia la crítica y derrota del ma -- rionismo que a la construcción de un movimiento obrero independiente. -- Esta central logró incorporar algunos elementos desprendidos de la -- CROM, pero uno de los integrantes más importantes fue la Liga Nacional Campesina. (9)

Tanto la CGT como la recién creada CSUM fueron utilizadas por Portes Gil para atacar la hegemonía de la CROM; hasta que, durante la -- rebelión escobarista, las organizaciones radicales (CSUM y PCM) fueron agredidas por el gobierno y condenadas al clandestinaje acusadas de -- promover el levantamiento de un grupo de campesinos.

Por otro lado, el gobierno realizó un intento de unificación -- a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo promoviendo

la formación de una Cámara Nacional del Trabajo que había de operar como similar por parte de los patronos. Sucedió que no prospero. (10)

La lucha de los obreros se vió determinada por las luchas entre el gobierno y la CROM por un lado y, por el otro, por los efectos de la crisis económica. En relación a la crisis, los obreros sólo podían luchar por reducir los efectos que eran práctica de despedidos, - baja de salarios, etcétera. Sin embargo, debido al desconcierto y desorganización provocados por la desintegración de la CROM y la incapacidad de las demás centrales por llenar el vacío dejado por aquella, - los obreros no lograron la defensa organizada de sus intereses. A pesar de esta incapacidad, las demás centrales pretendieron beneficiarse de los sindicatos y asociaciones que se desprendieron de la CROM.

"La primera descisión seria ocurrió en el Distrito Federal uno de los grupos más fuertes, el de los 'cinco lobitos', formado...por Fidel Velázquez, Fernando Amilpa, Jesús Yuren, Alfonso Sánchez Madariaga y Luis Quintero, aprovechó la crisis por la que atravesaba la CROM para aliarse con el enemigo de Morones, el presidente provisional Portes Gil. En 1929 abandonaron la CROM con -- treinta y siete sindicatos y formaron la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal". (11)

La división de este grupo fue muy importante, ya que se alió con el gobierno que de inmediato lo premió con el control de las Juntas de Conciliación y Arbitraje desplazando a los antiguos representantes cromistas. La CGT pretendió un movimiento unificador proponiendo a la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Distrito Federal --



(FSTDF) y a la Confederación Nacional de Electricistas, entre otros, - un pacto de unidad.

El llamado pareció tener éxito y de la iniciativa de la CGT - surgió durante 1930 un Comité Pro-Unificación Nacional Obrera y Campesina que se estableció en la Ciudad de México y, que posteriormente se transformó en el Comité General de Unificación Obrera y Campesina Nacional en 1931. Sin embargo, la CGT abandonó el intento de unificación que nunca logró cobrar importancia. (12)

La CGT, a pesar del fortalecimiento que recibió durante los - gobiernos de Portes Gil y de Ortíz Rubio, fue incapaz de aprovechar la oportunidad para convertirse en la central que aglutinara a los exmiembros de la CROM.

Durante el régimen de Ortíz Rubio (1930-1932) el movimiento - obrero siguió siendo disperso y reprimido. Sin embargo, a pesar de -- las ofensivas en su contra, la CROM seguía aglutinando en 1930 a la mayoría del movimiento obrero organizado, ya que contaba con 66 federaciones estatales, seis grandes federaciones industriales y otros grupos.

En abril de 1932 Alfredo Pérez Medina fue expulsado de la -- CROM debido a algunos enfrentamientos con Morones. La Federación de - Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF) se separó con el y pro

clamaron que Pérez Medina y su organización eran la verdadera CROM del D. F. Al poco tiempo, con el apoyo del gobierno y de la CGT, Pérez Medina se avocó a la tarea de formar la Cámara del Trabajo del D. F., aspiración del grupo gobernante, que antes no prosperó.

La Cámara del Trabajo del Distrito Federal (CTDF) formó parte de las medidas del grupo gobernante para destruir a la CROM. Sin embargo, la cercanía de Pérez Medina al grupo gobernante así como la adhesión de la misma al PNR, generó gran descontento entre sus integrantes.

"En abril de 1933, los 'cinco lobitos', entonces afiliados a la Cámara, comenzaron a atacarla por mezclarse con esa política y, se separaron, junto con la CGT y otros organismos miembros de dicha central, así como la Confederación Nacional de Electricistas. La Cámara sólo conservó como organismos fuertes al Sindicato Ferrocarrilero de la República Mexicana y a la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal." (13)

A pesar de la separación de las organizaciones mencionadas, Pérez Medina intentó la formación de la Cámara Nacional del Trabajo de la República Mexicana en enero de 1934 extendiéndose a algunas entidades federativas.

Al mismo tiempo de la formación de la CTDF las divisiones internas de la CROM hicieron crisis cuando, en una asamblea de la Unión Linotipográfica en julio de 1932, Lombardo Toledano pronunció en un --

discurso:

"que fue ampliamente difundido con el título de 'El camino esta a la izquierda'. Meses después, en septiembre, en un mítin realizado en el Teatro Olimpia de la Ciudad de México, convocado por Lombardo como Secretario General de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, Luis N. Morones, el líder principal de la CROM, lo acusó de propagar ideas exóticas, como la del socialismo y, pretender educar, de acuerdo a sus principios, a las masas trabajadoras, y de enfrentarse al poder público por afirmar que había traicionado a los principios de la Revolución. Al día siguiente Lombardo renunció a la CROM, después de ocho años de actuar como miembro de su Comité Central." (14)

Posteriormente, en marzo de 1933, en una Convención Extraordinaria de la CROM, Lombardo Toledano fue apoyado por varias federaciones y sindicatos para ocupar la Secretaría General de la CROM que en adelante se denominaría CROM Depurada. En dicha convención Morones fue expulsado y la nueva central se desligó del Partido Laborista Mexicano y de cualquier otro partido político.

La CROM Depurada, a pesar de proclamarse marxista, no veía al Estado como un Estado producto del sistema capitalista, sino como un instrumento, que si bien había servido a la burguesía, podía servir al proletariado y le daba un voto de confianza al proponer, mediante su programa mínimo de acción, la intervención del Estado en aquellos rengones de la economía que se consideraban estratégicos. Se trataba de una concepción instrumentalista del Estado que facilitó más adelante -

la identificación de masas con aquel.

Para octubre de 1933 la CROM Depurada desapareció para formar la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), cuyas acciones y hegemonía la convertirían en la central reconocida y apoyada bajo la tutela estatal. En la formación de la CGOCM se excluyó la participación de los comunistas argumentando que la acción de estos era política.

Por fin parecía que la unificación obrera había encontrado -- una verdadera posibilidad de realización. La central quedó formada bajo la dirección de Vicente Lombardo Toledano. La nueva central nació con la vocación de supremacía similar a la de la CROM, pero se preocupó desde un principio, a diferencia de aquella, por incluir a los campesinos como un elemento importante. (15)

La CGOCM inició la movilización de los obreros organizando huelgas para hacer notar su fuerza y capacidad de tal manera que, tanto el gobierno como los empresarios, percibieran su importancia. Las huelgas que en 1933 apenas llegaron a 13 para 1934 llegaron hasta 202.

LA CRISIS Y LOS TRABAJADORES.- Al inicio del periodo 1929-1934 la crisis económica comenzó a golpear a los trabajadores con gran intensidad ya que las medidas tomadas por los tres regímenes beneficiaron al capital propiciando una explotación del trabajo y reducción de

salarios con aprobación gubernamental.

La situación financiera del sector ferrocarrilero había empeorado considerablemente durante los años de crisis ya que de 1928 a 1932 la baja en sus ingresos fue de casi un 35%. La crisis general provocó un descenso en el transporte de mercancías lo que ocasionó la baja de los ingresos en la empresa.

El sector ferrocarrilero se encontraba afectado tanto por la pésima situación financiera de la empresa como por su posición estratégica en los levantamientos armados. Los despidos de los empleados del ramo se llevaron a cabo motivados por ambas situaciones. En 1929 mil trescientos trabajadores fueron despedidos acusados de participar en la rebelión escobarista. (16)

La Confederación de Transportes y Comunicaciones se había convertido en la organización mayoritaria y a fines de 1929 estaba amenazando con huelgas a los Ferrocarriles Nacionales y al Mexicano. El propósito de la CTC era el de lograr la negociación de contratos colectivos, objetivo que no logró hasta enero de 1930.

Desde 1929 funcionaba una comisión que pretendía la reorganización del sistema ferroviario. A la cabeza de la comisión se encontraba Calles. Una de las propuestas importantes incluía una considerable reducción de los trabajadores ya que se planteaba el cese temporal

y gradual de 11,000 empleados. A pesar de las luchas por parte de la CTC para impedir los despidos, en 1932 ya se había recortado la nómina en casi 10,000 empleados. Entre 1930 y 1932 las relaciones entre los ferrocarriles y la CTC fueron muy tirantes. Cuando la CTC se transformó en el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, la empresa aprovechó para desconocer los contratos firmados -- con ella anteriormente. (17)

Este sindicato que agrupó prácticamente a la totalidad de los ferrocarrileros contaba con la participación de líderes comunistas como Hernán Laborde. En su declaración de principios establecía entre -- otros puntos:

"Oponerse al establecimiento del sindicalismo gubernamental obligatorio, a la formación de sindicatos blancos u organizaciones mixtas; incautación de empresas que se declaren incosteables; buscar la intervención directa de los trabajadores en la administración de la empresa..." (18)

Por su parte la minería era uno de los sectores más ligados -- al mercado internacional ya que en 1928 el 99% de su producción se destinaba a la exportación. En 1932 el valor de la producción era prácticamente la mitad del de 1929, lo que se tradujo en bajas de ingreso -- por concepto de impuestos para el erario público. Internamente se llevaron a cabo reducciones de jornadas, salarios y personal. Todo ello llevó en 1932 a que el número de trabajadores empleados en la minería--

fuese 50% inferior al de 1927. Esto representó una desocupación en el sector de 45,000 trabajadores.

La lucha de los obreros mineros debió enfocarse a impedir la acción de las empresas en contra de los trabajadores, pero la atomización y dispersión de los mineros provocó que se viesen constantemente perjudicados en cuanto lucha emprendieron. Los reajustes de personal fueron autorizados por el gobierno lo que hacía más difícil la situación de los trabajadores.

El conflicto con la American Smelting and Refining Co. se generó en 1932 cuando la empresa obtuvo un fallo favorable de la Junta de Conciliación y Arbitraje permitiendo parar diez días de cada mes -- sin pago de sueldo. La CSUM había logrado gran influencia en el Sindicato de Obreros Productores y pretendía a la vez conseguir el contrato colectivo. La huelga fue violentamente reprimida y el líder Valentín Campa encarcelado e incomunicado. Las autoridades fallaron en contra de los huelguistas.

La unificación de los mineros hubo de esperar hasta 1934 cuando se iniciaba la recuperación de la crisis económica.

En cuanto a la industria eléctrica esta se vio afectada por la crisis debido a que sus servicios eran utilizados hasta 1929 en un 40% por las compañías mineras y, dadas las condiciones por las que --

atravesaba ese ramo, se minimizó el consumo de las mismas. La generación de electricidad se redujo principalmente al consumo doméstico y comercial. (19)

La organización del Sindicato Mexicano de Electricistas era muy antigua y agrupaba a los electricistas de la Ciudad de México. Había logrado organizar a otros electricistas bajo la Confederación Nacional de Electricistas y Similares (CNES). Los electricistas se mantuvieron independientes del colaboracionismo sindical, la crisis no logró afectar gravemente a este ramo que mantuvo hasta este periodo su colaboracionismo con la empresa.

Sin embargo para 1934 surgió un problema con la Bond and Share la cual se negó a aceptar algunas demandas obreras. Durante este conflicto pareció que el movimiento electricista se radicalizaba llegando al extremo de pedir la nacionalización de la empresa.

Al contrario de la tendencia a la unificación de otros trabajadores como los ferrocarrileros o los mineros, los electricistas sufrieron una división de la que no se recuperaron. (20)

La tendencia a la baja en la producción petrolera continuó la ya iniciada desde el inicio de los veinte. Debido a ello, las reducciones de personal se habían venido realizando a lo largo de varios



años y para cuando sobrevino la crisis, esta rama ya se había reducido al máximo su personal. Las luchas de los petroleros se orientaron a la búsqueda de mejores condiciones de trabajo durante 1934 en que la producción petrolera se reactivó. (21)

Las huelgas más importantes en la industria petrolera se iniciaron durante 1934 y parecieron contar con la aprobación del gobierno. Uno de los conflictos en que obtuvieron fallos favorables los trabajadores fue en el de la huelga contra la compañía El Aguila. El presidente Rodríguez intervino directamente en el conflicto obligando a las compañías a aumentar los salarios y pagar los caídos durante la huelga.

En general, se puede decir que la formación de grandes sindicatos tuvo su origen en los últimos años de este periodo pero muchos de ellos consolidaron su unidad hasta el periodo cardenista.

En el ramo textil la situación fue distinta. Los obreros, por más combativos que fueron, se vieron limitados por la poca importancia estratégica de este ramo en la economía.

Durante estos años la CROM, que conservó una precaria existencia, mantuvo el control de sus sindicatos textiles y las luchas por ampliar su control en el ramo la siguieron enfrentando con la CGT. La CROM controlaba los sindicatos del D. F. y del Estado de México, mien-

tras la CGT controlaba al Estado de Veracruz y al Distrito de Atlixco, Puebla.

A pesar de la existencia de los acuerdos de la Convención Textil de 1927, los obreros tuvieron que seguir luchando por el cumplimiento de las resoluciones emanadas de dicha convención. En 1929 Portes Gil intervino ante un emplazamiento a huelga por parte de la federación afiliada a la CGT. Para 1930 los patrones volvieron a actuar coordinadamente amenazando con dar por terminados los contratos hasta el momento vigentes. Eran cerca de 30 fabricantes.

La inconformidad por parte de los patrones y los constantes problemas del ramo, hicieron que se efectuara una nueva reunión de los afectados en la que se acordó la reducción de días de trabajo y horarios en toda la industria.

La Cía. Industrial de Orizaba, S. A. (CIDOSA) -la más importante del ramo en ese momento- cerró en 1931 sus plantas y, cuando los trabajadores reanudaron las labores, la empresa redujo su personal y los sueldos disminuyeron en un 11%. (21)

La acción gubernamental más importante durante el periodo fue la declarada por Ortíz Rubio en el sentido de convertir en obligatorios los acuerdos de la Convención de 1927, sin embargo:

"lo hizo sólo por seis meses; las empresas interpusieron amparo; en el interin transcurrieron los seis meses; con lo que la medida quedo sin efecto." (22)

Como los resultados no fueron satisfactorios para ninguna de las partes en 1933, la CGT secundada por la CROM, amenazó con una huelga general de toda la industria.

Las pugnas entre la CROM y la CGT por conseguir adeptos impidieron la unidad de los trabajadores de la industria textil a pesar de haberse unido en 1933 para la huelga general.

- 1.- Rodríguez Araujo, Octavio, La Revolución Mexicana y los Partidos Políticos en México, pág. 208
- 2.- Márquez N., y Rodríguez Araujo, El Partido Comunista Mexicano pág. 134
- 3.- Cfr Portes Gil, Emilio, Autobiografía de la Revolución Mexicana, pág. 521
- 4.- Cfr, Córdova, Arnaldo, "En una Epoca de Crisis", en La Clase Obrera en la Historia de México, pág. 117
- 5.- Cfr, Portes Gil, Emilio, op cit, pág. 515
- 6.- Córdova, Arnaldo, "En una Epoca de Crisis", en La Clase Obrera en la Historia de México, pág. 99
- 7.- Márquez M. y Rodríguez Araujo, Op. cit. pág. 146
- 8.- Cfr, Carr, Barry, El Movimiento Obrero y la Política Mexicana 1910-1929 T-II, pág. 154 y Córdova, Arnaldo, Op. cit, pág. 39
- 9.- Cfr Márquez M., y Rodríguez Araujo, Op. cit, pág. 137 y Meyer, Lorenzo, El Conflicto Social y los Gobiernos del Maximato, pág. 126
- 10.- Cfr, Córdova, Arnaldo, op. cit. pág. 56
- 11.- Hernández Chávez, Alicia, La Mecánica Cardenista, pág. 123
- 12.- Cfr, Córdova, Arnaldo, Op. cit, págs. 75-76
- 13.- Hernández Chávez, Alicia, Op. cit, pág. 125
- 14.- Ibid. pág. 125
- 15.- Cfr, Meyer, Lorenzo, Op. cit. pág. 122
- 16.- Cfr. Ibid. pág. 132
- 17.- Cfr. Ibid. pág. 134
- 18.- Cfr. Alonso Antonio, El Movimiento Ferrocarrilero en México, pág. 62

- 19.- Cfr. Meyer, Lorenzo, op. cit. pág. 79
- 20.- Cfr. Ibid, pág. 141 y Córdova, Arnaldo, op. cit., pág. 209
- 21.- Cfr. Meyer, Lorenzo, op. cit. pág. 146
- 22.- Cfr. Córdova, Arnaldo, op. cit. pág. 128

## CAPITULO SEXTO

## EL GOBIERNO DE LAZARO CARDENAS

LA CRISIS POLITICA DE 1935 Y LA CIM.- La tendencia natural -- del movimiento obrero durante los años 1934-1935 había sido la unificación aun cuando casi todos los intentos fueron fallidos. Sin embargo, todos ellos habían procurado no sólo la unificación del movimiento -- obrero sino su unión con el movimiento campesino, como lo demostraron las acciones del CSUM y la CGOUM. Durante 1934 se observa la creación de algunos sindicatos de industria que procuraron unificarse para facilitar su lucha por las reivindicaciones económicas.

La CGOUM se convirtió en 1934 en la central más fuerte e inició una serie de huelgas con el objeto de demostrar su capacidad de mobilización.

El periodo de Cárdenas procuró el restablecimiento de la relación del movimiento obrero, de sus centrales, sus sindicatos y sus líderes con el Estado bajo una nueva perspectiva: la creación de canales por medio de los cuales la lucha sindical pudiera manifestarse sin poner en peligro la estabilidad gubernamental y, lo que es más, coadyuvaron con los programas del gobierno para impulsar el desarrollo económico.

El surgimiento de los movimientos populares era un hecho, lo que Cárdenas hizo fue simplemente permitir que afloraron para entender su propia naturaleza y encauzarlos por caminos que no pusieran en peligro el poder del Estado, y aún iba más lejos, pretendía lograr el apoyo de los obreros como base para someter a los capitalistas nacionales y extranjeros a las razones del Estado, el programa de gobierno.

La forma en que los gobiernos del maximato habían atacado los efectos de la crisis económica había conducido a la superexplotación de los obreros que, en los primeros años, tan sólo habían logrado luchas esporádicas las cuales casi todas fueron reprimidas. Sin embargo, un nuevo momento para los obreros se estaba gestando bajo un nuevo enfoque de recuperación económica del país.

La promulgación de la Ley Federal del Trabajo fue vista por algunos como el final de las luchas obreras. A través de ella se controlarían todos los conflictos si su interpretación era la del arbitraje obligatorio de los mismos. Sin embargo Cárdenas tomó una postura diferente ante la Ley y las movilizaciones obreras: las permitió, les dio legitimidad expresando en diferentes ocasiones su punto de vista frente a este tipo de manifestaciones sociales:

"Los obreros saben que, en el medio económico que se desenvuelven y dentro de las posibilidades de nuestra industria, tienen un límite y ese límite no se ha rebasado jamás, en consecuencia, los movimientos que llevan a cabo en la actualidad las organizaciones de trabajadores -

no tienen otro carácter que el de una lucha social que se ajusta a los términos de la Ley y que no alarma al país - ni al gobierno. Porque todos sabemos que el objetivo de los trabajadores se reduce a lograr las conquistas que -- son compatibles con la capacidad productora y financiera de las empresas." (1)

Cárdenas pretendía restablecer el orden económico, impulsarlo y fortalecerlo dentro del sistema capitalista de producción. Sin embargo sabía que los industriales y empresarios no cederían ante una presión exclusivamente gubernamental y fue así que el gobierno permitió que los obreros por sí mismos restablecieran el orden económico.

Al mismo tiempo que el gobierno dejaba de reprimir las manifestaciones de descontento popular frente a la situación económica imperante como eran las huelgas; dejó de reprimir las actividades de los comunistas sacándolos de la clandestinidad.

Bajo un ambiente de mayor liberalidad, la nueva central, la CGOON, que se había formado bajo el liderazgo de Vicente Lombardo Toldano mostraba su capacidad de movilización organizando un gran número de huelgas. La unidad y capacidad de aglutinación de esta central en gran medida se había reducido a su postura de no participar en la política electoral ni vincularse a partido político alguno. El problema para el Estado se convertía ahora en convencer a las masas de participar en la política gubernamental encauzándolas por la vía institucional.

Por otro lado, la libertad para expresar ideas de corte izquierdista aunada a la política permisiva de los movimientos huelguísticos había creado profunda preocupación en los sectores de la burguesía que de momento se aglutinaron en apoyo al "Jefe Máximo" quien se apresuró a emitir una serie de juicios que precipitaron la unidad de los obreros. Entre las críticas más severas a la política cardenista se encontraban las siguientes:

- 1.- La formación de alas de izquierda dentro de las Cámaras y,
- 2.- Las huelgas que venían sucediéndose. (2)

En sus declaraciones Calles se anticipaba a comparar la situación del momento con los últimos días del presidente Ortíz Rubio, lo que se entendía como una amenaza directa a Cárdenas.

Ante las declaraciones de Calles que aparecieron el 12 de junio de 1935, los principales dirigentes obreros se reunieron secretamente para organizar la defensa del derecho de huelga. El Sindicato Mexicano de Electricistas fue quien citó, con carácter de urgente, a la reunión.

"Se presentaron todas las organizaciones sociales del país, excepto la CROM y la CGT. Se acordó constituir el Comité de Defensa Proletaria y rechazar las declaraciones de Calles, aprobando un llamamiento a la nación para la lucha a fondo contra una posible rebelión de los callistas contra



el gobierno de Cárdenas.

(3)

La unidad de los trabajadores bajo el Comité Nacional de Defensa Proletaria coincidió con la reunión del VII Congreso Internacional Comunista celebrado el 25 de julio de 1935. La nueva táctica de la Internacional Comunista era la de plantear la formación de frentes populares que consistía en establecer alianzas con los diferentes grupos y clases sociales. Estos frentes constituían su unidad en la lucha contra el fascismo. Además de plantear esta unidad pretendían la toma del poder por el camino electoral. (4)

Sin embargo, a pesar de la fuerza que representaba el movimiento obrero organizado en defensa del derecho de huelga y en apoyo de Cárdenas, este difícilmente hubiera podido manejar la situación de no haber tomado varias medidas que reforzaran su posición ante la embestida callista.

Aparte de las declaraciones que pronunció Cárdenas como respuesta a las de Calles, la reorganización de su gabinete, desafuero de diputados callistas y, cambio de gobernadores adictos al ex-Jefe Máximo, desde los primeros meses de su gobierno había iniciado una serie de cambios entre los jefes de operaciones militares siendo los primeros cambios importantes entre diciembre de 1934 y mayo de 1935, es decir, antes de la crisis con Calles. (5)

Calles salió del país el 19 de junio de 1935 para regresar -- más tarde. Su regreso provocó gran inquietud dentro del núcleo político, ocasionando que se agravara aún más el enfrentamiento con Cárdenas, por lo que fue expulsado del país en abril de 1936. Las manifestaciones de aquel momento en apoyo a Cárdenas y en repudio de Calles fueron un ensayo de las grandes movilizaciones posteriores, manipuladas por líderes en franca alianza con el Estado.

La tendencia de unificación del movimiento obrero se vio acelerada ante la defensa de sus intereses, además de que pareció obedecer al llamado de Cárdenas en su discurso del 9 de febrero de 1936:

"La doctrina que he venido reiterando, con singular empeño es el de la unificación de todos los elementos que constituyen la clase trabajadora de la República... Por eso refrendo ahora el llamamiento que siempre he hecho a las clases laborantes, haciendo a ustedes portadores de la indicación que hago en el sentido de que deben -- asociarse con los elementos de su clase, con sus propios hermanos, para lograr su mejoramiento, a la vez -- que para evitar que sus enemigos de clase los combatan en la forma que ahora pueden hacerlo." (6)

Así pues, el Comité Nacional de Defensa Proletaria lanzó la convocatoria para el Congreso que daría vida a la Confederación de Trabajadores de México.

Participaron los miembros del Comité Nacional de Defensa Proletaria, se disolvieron algunas de las centrales anteriores para dar -

vida a la nueva. La CROM y la CGT no participaron en este proceso de unificación. La intención original en el Congreso fue la de incluir, dentro de la organización, a los campesinos, intención que fue desaprobada por el gobierno y definitivamente frustrada en 1938 con la formación de la Confederación Nacional Campesina.

Desde la celebración del Congreso Constitutivo se hicieron notorias las diferencias entre los grupos que la integraron los cuales se disputaban los principales puestos de la central.

El hecho de que Fidel Velázquez ocupara la Secretaría de Organización representaba una pérdida significativa para los comunistas ya que a través de esa Secretaría se ejercían las actividades más importantes de la Central. De esta manera, la CTM quedó en manos del grupo reformista que aisló cuanto pudo a los participantes comunistas y a sus organizaciones lo que ocasionó diferentes enfrentamientos.

Pronto la unidad obrera había que pasar una prueba de la que saldría triunfante: el reformismo representado por Toledano y sus seguidores. Las dos corrientes fundamentales dentro de la CTM era la representada por el PCM y por otro lado la Lombardista. Los comunistas empezaron a actuar independientemente de los lineamientos establecidos por la central, además de que continuó la lucha por el liderazgo y control de la misma. Esta conflictiva llegó a su forma más grave durante el IV Congreso Nacional de la CTM.

Por un momento la unidad tan solicitada por Cárdenas pareció venirse abajo ya que el Partido Comunista incitó a varios sindicatos y federaciones a retirarse de la CTM. Tanto los comunistas como los lombardistas de momento pretendieron clamar mayoría de apoyo, unos por los que se desprendieron de la central y otros por los que permanecían. Lo cierto es que se retiraban al lado del Partido Comunista los sindicatos más fuertes y prestigiados como eran el de ferrocarrileros y el de electricistas.

Lombardo apeló a la intervención de Earl Browder, Secretario General del PC Norteamericano, quien intervino con los líderes comunistas nacionales hasta que decidieron plegarse a la política de "unidad a toda costa" quedando a la zaga de los reformistas y, dejando en sus manos la organización de los frentes populares. Todas las organizaciones que se habían separado regresaron con excepción del SME y los mineros.

La CTM quedó controlada por el grupo lombardista y si bien no fue el Estado quien directamente la organizó como lo haría posteriormente con la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, los miembros que la formaron se encontraban organizados de acuerdo a normas verticales contempladas en la legislación laboral. Esta situación garantizaba un control efectivo por parte de los líderes que se sometieron en todo momento a la política gubernamental.

Los postulados iniciales de la CTM fueron "Por una Sociedad-- sin clases" y luchar por "la total abolición del régimen capitalis--- ta". Estos postulados parecen haber sido una concesión para lograr la unidad, pero en el fondo carecieron de un contenido real, eran postula dos que garantizaban la unidad pero los hechos habrían de demostrar, - con posterioridad, que una vez cumplida la misión unificadora serían - transformados por otros más acordes con los verdaderos objetivos cola boracionistas de la central: "por la Emancipación de México".

LAS HUELGAS Y LOS MONOPOLIOS DE ESTADO.- La huelga más impor tante, anterior a la formación de la CTM, fue la de Vidriera Monte---- rrey. La lucha liberada por los obreros apoyados por los comunistas, - Lombardo y el gobierno, fue trascendental ya que representaba el recha zo por parte del gobierno y de los obreros al sindicalismo blanco y al fascismo. Esta huelga se llevó a cabo en febrero de 1936. Los empre sarios de Monterrey habían favorecido la formación de sindicatos blan cos que también funcionaban como fuerzas de choque anticomunista con - características fascistizantes: los Camisas Doradas.

La lucha librada en Monterrey representó la lucha contra los dos "enemigos" fundamentales de los obreros: el fascismo y el sindica lismo blanco. Y es en el discurso de respuesta a los empresarios de - Monterrey en donde Cárdenas lanzó el llamado a la unificación obrera - para defenderse de sus "enemigos".

Muchas huelgas posteriores a la formación de la CTM fueron organizadas o dirigidas por esta central; inclusive en los casos en que las huelgas fueron organizadas de una manera un tanto autónoma, la central acabó por apoyarlas para no perder la hegemonía.

Una de las huelgas que se iniciaron independientemente de la central fue la del 18 de mayo de 1936 por el Sindicato de Ferrocarrileros. La huelga fue declarada inexistente por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. El arbitraje al que se sometió la huelga ferroviaria colocó a Cárdenas en contradicción con sus declaraciones de marzo anterior donde señalaba que el arbitraje no tenía el carácter de obligatorio. Parece ser que el arbitraje se estableció en forma discrecional, ya que al ramo ferrocarrilero se le había considerado tradicionalmente de servicio público. A pesar de haberse organizado al margen de la central, la CTM se vio obligada a protestar, por lo que convocó a un paro nacional para el 18 de junio. (7)

Se logró una gran movilización en apoyo de la huelga, lo que demostró la fuerza del movimiento obrero organizado. Al año siguiente Cárdenas señaló la necesidad de nacionalizar los ferrocarriles y, con la finalidad de administrarlos, creó un departamento dependiente del Ejecutivo. Posteriormente, en mayo de 1938, se entregó la administración de los ferrocarriles al sindicato.

Sin embargo, el deplorable estado financiero de la empresa

provocó que el éxito de la administración obrera fuese a corto plazo, ya que para lograr las mejoras señaladas por Cárdenas en un informe, el sindicato-gerente se comportó como cualquier empresario privado y se vio trabajando bajo pautas de administración capitalista y en ocasiones aun enfrentándose a los intereses de la clase a la cual representaba.

En el caso de los ferrocarrileros sobresale la capacidad y flexibilidad con que el Estado respondió ante el conflicto; es decir, la lucha sindical ferrocarrilera provocó primero la creación del Departamento Autónomo Ferrocarrilero y, posteriormente, la Administración Obrera de la empresa. Al mismo tiempo se inició la franca participación del Estado en renglones fundamentales de la economía nacional lo que le permitió afianzar su papel de impulsor del desarrollo económico capitalista moderno.

Los electricistas del Sindicato Mexicano de Electricistas que desde la década de los veinte se habían manejado independientemente del colaboracionismo con el Estado, emplazaron a huelga a la Mexican Light el 16 de julio de 1936 solicitando el apoyo de la CTM. Según Valentín Campa, que fungió como asesor de los huelguistas y se vinculó con el gobierno: "comprendimos que el gobierno no veía con hostilidad el movimiento. Esto nos lo explicábamos porque la compañía era inglesa y ello daba mayor margen al gobierno para respetar el derecho constitucional de huelga." (8)

La duración de la huelga fue de diez días que mantuvieron en oscuridad a la ciudad. Los resultados de la lucha fueron exitosos para los obreros.

Anteriormente se habían creado los mecanismos que permitirían la creación de una empresa del Estado en el ramo eléctrico pero fue -- hasta el periodo cardenista que surgió la Comisión Federal de Electricidad con el propósito de que el Estado incursionara en este otro renglón fundamental de la vida económica. El apoyo gubernamental a los - electricistas formaba también parte de la política intervencionista -- del Estado en el ramo.

Los petroleros fueron los últimos sindicatos importantes de - industria que quedaron constituidos durante el periodo. En julio de - 1936 quedó formado el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y se abocó de inmediato a solicitar la contratación colectiva aunada a una serie de prestaciones.

La huelga estalló el 28 de mayo de 1937 y fue suspendida en - junio con la intervención del propio Cárdenas para que fuese sometido - el caso a la consideración de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, previo a un estudio económico que llevarían a cabo personas de - alta calificación técnica.

Los resultados de dicho estudio resultaron alarmantes en cuanto



to a la forma en que venían operando las compañías petroleras. Una vez presentado el documento la Junta falló a favor de los obreros, pero las empresas se negaron a dar cumplimiento a la resolución tomada.

Ante la negativa de las empresas y consciente de la oportunidad por la expectativa de la guerra, Cárdenas decretó la expropiación petrolera el 18 de marzo de 1938. En el mensaje que dirigió a la nación hacía una denuncia de actos realizados por las empresas y un llamado al pueblo para apoyarlo en su decisión. El llamado fue atendido con una gran manifestación de cerca de medio millón de personas en el zócalo; en este acto se materializó la búsqueda de la soberanía nacional. (9)

Así el conflicto petrolero implicó mucho más que un problema de carácter exclusivamente obrero-patronal. Su solución llevó a la redefinición de las relaciones de dependencias así como a la participación del Estado en un sector especialmente dinámico y estratégico de la economía nacional.

Por otro lado, las consecuencias de la resolución del conflicto, también cobraron importancia ante las acciones tomadas por los Estados Unidos y por las propias empresas boicoteando la economía nacional a tal grado que la expropiación petrolera marcó un cambio en la política obrera del gobierno con Cárdenas.

En 1938 se inició una franca disminución en el número de huelgas y cantidad de huelguistas lo que hace pensar que se optó por una resolución arbitral anticipada a la explosión de las huelgas, más que en la disminución de movimientos huelguísticos por mejoría en las condiciones de vida de los obreros. La situación económica de los trabajadores empeoró significativamente en los años posteriores a la expropiación petrolera. (10)

La gran actividad sindical del movimiento obrero de los primeros años del gobierno cardenista ya se encontraba, desde 1936, controlada por la CIM y la movilización en apoyo de la política gubernamental fue casi espontánea. La identificación entre los obreros y el Estado frente al enemigo extranjero fue absoluta.

Fue esta identificación de intereses uno de los factores que influyeron a sujetar más el movimiento obrero, ya que todo aquello que el gobierno cardenista hiciese se hacía en beneficio de las clases trabajadoras. Elló provocó una pérdida de los objetivos de lucha, una confusión ideológica, por parte de los obreros.

Los obreros petroleros, por ejemplo, colaboraron en la administración mixta con el gobierno y se les llegó a prohibir la promoción de huelgas en la industria. (11)

El empleo de lenguaje revolucionario y de izquierda desempeñó

un papel fundamental en el proceso de identificación del movimiento obrero con el gobierno y se vio reforzado por ciertos actos realizados por el mismo Estado que en aquel momento aparecieron ante los obreros como victorias y logros de todas sus luchas anteriores.

La amplia actividad huelguística de 1938 tuvo dos características fundamentales: el nacionalismo y el populismo. Este nacional-populismo vino a colaborar en la creación de las bases de la participación estatal en la economía a través de la creación de monopolios de estado, los cuales, al iniciarse los cuarenta permitirían el arranque de la industrialización en beneficio de la burguesía.

Así el Estado se convirtió en el verdadero centro rector de la economía y de las relaciones sociales; sometió bajo su dirección a la burguesía apoyado en las masas trabajadoras y, paradójicamente, las clases trabajadoras fueron el instrumento a través del cual se defendió y fortaleció el capitalismo.

A pesar de los beneficios y el fortalecimiento que recibió la burguesía de la política cardenista, hubo sectores muy conservadores que no lo entendieron así en aquel momento, de tal manera que reaccionaron de diferentes formas a aquello que veían como una amenaza. Las respuestas fueron desde las meras declaraciones de desaprobación de la política izquierdizante, pasando por la Unión Nacional Sinarquista, en mayo de 1937, hasta la frustrada rebelión de Cedillo, quien después de

la expropiación petrolera, manifestó su oposición e intentó encabezar un levantamiento para derrocar a Cárdenas.

LAS LEYES LABORALES.- De conformidad con la política laboral de Cárdenas, proteccionista de los obreros, se lograron avances de importancia en el ámbito legislativo.

Cárdenas se comprometió a vigilar y a proteger la contratación colectiva. Para tal efecto se hizo imperante la cláusula de admisión. Fomentó el derecho de huelga y se preocupó porque los líderes obreros fueran efectivamente representantes de su clase.

Elaboró un proyecto de Ley de Seguros Sociales, con lo que se sentaron las bases de la Ley del Seguro Social. Trató de sanear los tribunales de trabajo, a la vez que hizo estudios para reformar la Ley Federal del Trabajo con la finalidad de que se creara una sala especial en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer asuntos laborales.

Se reformó el artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, con lo que se constituyó un logro para los trabajadores, debido a que por solicitud de los mismos se les hizo efectivo que se les pagara un día de descanso por cada seis días de trabajo, como parte de la compensación.

Asimismo se preocupó porque se unificara el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia laboral y que se hiciera respetar el derecho de huelga.

Para mejorar las condiciones del trabajador, el Departamento del Trabajo, en unión con otras dependencias, realizó diferentes programas. Así con el Departamento de la Salud Pública, la campaña antialcohólica; con la Secretaría de Educación Pública, planes para la educación de obreros y campesinos; y con el Departamento Agrario se propugnó por la sindicalización de trabajadores del campo.

Para los trabajadores al servicio del Estado se dictaron dos leyes de importancia: la Ley de Jubilación para los Funcionarios y Empleados del Poder Legislativo y el Estatuto Jurídico de los Empleados al Servicio de los Poderes de la Unión. Esta última les aseguró la estabilidad en sus cargos y ascensos a base de eficiencia y honorabilidad, así como la garantía de sus derechos de asociación para la defensa de sus intereses.

**CONTROL SOCIAL DENTRO DEL PARTIDO OFICIAL.**- La movilización de las masas en apoyo a Cárdenas había sido el fruto de la actividad de la CTM. El Partido Nacional Revolucionario se había quedado a la zaga de la participación política popular.

Como podemos observar todas las declaraciones de los gobier--

nos posrevolucionarios, incluido Cárdenas, en el sentido de que los -- sindicatos no debían participar en la política, deben entenderse, como la no participación fuera de los límites que el Estado les impusiera. Es evidente que las movilizaciones populares en apoyo a la política -- cardenista no pueden considerarse como exclusivamente económicas. De manera un tanto distinta en los años veinte la política sindical fue -- aceptada cuando estaba estrechamente relacionada con el poder personal de los líderes y gobernantes. En el momento cardenista esta política -- se vio dirigida y enmarcada de tal manera que no representaba exclusi -- vamente los intereses particulares, sino que fue conducida a apoyar -- los intereses del Estado que intentaron convertirse en los intereses -- de la sociedad como un todo.

La CTM mostró su eficacia en la práctica. Ahora era necesaa -- rio convertirla en una institución paragubernamental sin destruir su -- unidad. Los campesinos, por otro lado, se encontraban organizados ba -- jo la tutela del Estado, plenamente identificados con la ideología gu -- bernamental y dentro del PNR.

La búsqueda de la formación de frentes populares había cobra -- do auge, pero las diferencias entre la CTM y el PCM dejaron en manos -- de la primera el liderazgo en la integración del frente popular. Fue -- así que cuando se propuso la reorganización del PNR, en realidad lo -- que se planteó fue el tan deseado frente popular.

En el pacto constitutivo se demostró que el Partido de la Revolución Mexicana estaría integrado por cuatro sectores los obreros -- (CTM, CROM, CGT, Mineros y SME), los campesinos (las ligas de comunidad agrarias, sindicatos campesinos), sector popular (cuyo contingente más importante era el de empleados públicos) y el sector similar. (12)

Ante la reestructuración del partido, la afiliación se convirtió, en realidad en la del gremio central, sindicato o ejército. La afiliación del partido se había visto modificada de tal manera que reflejaba la característica política del momento. En una primera etapa (1929) el PNR conservó la afiliación de los partidos que lo formaron, reconociendo el poder personal de los caudillos o líderes. En una segunda (1933) se disolvieron los partidos que lo formaron y la afiliación se hizo en forma individual, correspondiendo al momento en que -- aún no se habían definido las formas de articulación con las clases populares. En la tercera etapa, la cardenista, la afiliación cobró un carácter institucional corporativo.

La forma en que se estructuró el partido parece ser la definición de lo que Cárdenas consideraba como los componentes sociales: -- obreros, campesinos, militares y clases medias. Sin embargo no escapaban tampoco a la organización los industriales o los comerciantes quienes no tenían cabida en el frente popular ya que se lo mantuvo en sus cámaras respectivas.

Asimismo la nueva estructura del partido dio forma institucional al impedimento de cualquier unificación entre las clases populares que pudiese rebasar los límites establecidos por el Estado. Así por ejemplo aquello en un momento fue tan sólo la negativa de que los trabajadores del campo ingresaran a la CTM ahora quedaba definitivamente cancelado a través del Pacto Constitutivo del Partido en el cual se recalca la autonomía de cada una de las centrales u organizaciones que lo firmaban. Como puede verse autonomía fungía como un elemento separador. Además, los elementos constitutivos del PRM se sometían a la política electoral del partido.

De tal manera que las organizaciones sociales se anteponían a los individuos quienes pasaban a ser elementos secundarios (13).

Fue en el mismo mes de la expropiación petrolera, marzo de 1938, cuando renació el partido gubernamental adecuado a las nuevas necesidades políticas y económicas. Sin embargo, habían de hacerse ciertos reajustes que impidieran uniones peligrosas. Los sindicatos del magisterio, así como varios sindicatos de empleados burocráticos en el seno de la CTM eran temidos. Así que se procedió a separarlos de la central obrera obligándolos, a través del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado. Se les indicó el deber de identificarse plenamente con sus fines y acelerar la marcha eficiente de la Administración Pública. (14) Asimismo, en agosto de 1938, habían de quedar finalmente integrados todos los campesinos en una sola organiza



ción: la Confederación Nacional Campesina.

El Estado permitió y promovió la organización pero tan solo hasta donde le era necesaria. También le fijó límites. Límites que implicaron la propia estructura interna, la clasificación de sus miembros y sus ámbitos de acción.

- 1.- Los Presidentes de México ante la Nación T. V. págs. 754 y 755
- 2.- Cfr. Portes Gil, Emilio, Autobiografía... págs. 693 y 694
- 3.- Campa, Valentín, Mi Testimonio, pág. 105
- 4.- Cfr. Márquez y Rodríguez, op. cit. pág. 183-184
- 5.- Cfr. Hernández Chávez, Alicia, La Mecánica Cardenista, pág. 100
- 6.- Los Presidentes... T.V. pág. 754
- 7.- Ánguiano, Arturo, El Estado y la Política Obrera del Cardenismo, pág. 78
- 8.- Cfr. Campa, Valentín, op. cit. pág. 122
- 9.- Cfr. Los Presidentes... T. IV. pág. 774
- 10.- Ánguiano, Arturo, op. cit. pág. 83-90
- 11.- Cfr. Ibid. pág. 90
- 12.- Cfr. Ibid. pág. 137
- 13.- Cfr. Arnaldo, Córdova, La Política de Masas en el Cardenismo, pág. 148
- 14.- Cfr. Los Presidentes... T. IV. pág. 780

## CONCLUSIONES

1.- Las organizaciones del movimiento obrero en México fueron principalmente colaboracionistas. Desde las fases de prohibición y tolerancia al sindicalismo surgieron los primeros indicios de esta característica. Después de la promulgación de la Constitución quedó organizada la primera gran central obrera colaboracionista: la CROM. De esta central se desprendieron los diferentes grupos que constituyeron en los años treinta la CIO que quedó inmersa en el Partido Oficial sometida totalmente por una maquinaria burocrática paragubernamental que garantizó su control y sometimiento al Ejecutivo.

2.- La acción del Estado como promotor de la organización de los obreros tendió a desplazar los conflictos a otras instancias lo que le permitió ejercer el manejo y control del movimiento obrero.

3.- Las centrales obreras de 1920 a 1929 no consideraron importante unirse con los campesinos; durante el periodo de 1929 a 1934 pareció que las centrales se preocuparon por incluir a los campesinos. Esta unificación fue frustrada por el gobierno en los años treinta, periodo durante el cual quedaron canceladas las posibilidades de unificación entre campesinos y obreros.

4.- La actividad del gobierno en el proceso de organización social tuvo una dualidad, primero unió a las organizaciones sociales,

con esta unión se fortaleció, ya fortalecida, dividió para evitar que las organizaciones rebasaran sus posibilidades de manejo y atentaran contra su estabilidad. De esta manera, el gobierno creó toda una serie de legislaciones por medio de las cuales evitó la unión entre obreros, burócratas y empleados de confianza. De la misma manera canceló el derecho a la organización de los empleados bancarios.

5.- A través de la participación de movimientos independientes de izquierda, que durante los años veinte fue muy incipiente y durante los treinta se convirtieron en un factor ideológico importante, hizo que se facilitara el colaboracionismo sindical sometiendo los intereses obreros a los del gobierno.

6.- El sistema político mexicano asentado en la supremacía -- del poder Ejecutivo provocó que la participación obrera en la política se orientara a la relación personal de los líderes, a la búsqueda de puestos administrativos y que cuando participaron en puestos de elección en las Cámaras, se vieran sometidos a la voluntad del Ejecutivo. De tal manera que aun cuando la corriente reformista fue la dominante en el sindicalismo mexicano, este no se pudo orientar a la participación política parlamentaria pues quedó subordinado al sistema presidencialista.

7.- El manejo de un lenguaje con ideas socialistas por parte de los gobernantes contribuyó a crear desconcierto entre los obreros y

dificultad en la identificación de los objetivos de lucha. Es una característica de todos los regímenes que abarca el periodo estudiado el que se hable de la lucha de clases. Esta situación provocó una identificación de los intereses del movimiento obrero con el gobierno y constituyó un elemento importante en su control y sujeción. Al mismo tiempo, el manejo de este lenguaje provocó una mayor conciencia y unificación de los patrones para la defensa de sus intereses.

8.- El gobierno respondió a la movilización obrera creando, modificando y expandiendo su propia estructura. Esto se observa en la evolución del Departamento del Trabajo desde su creación hasta su transformación en Secretaría del Trabajo. Las Juntas de Conciliación y Arbitraje formaron parte importante de la maquinaria burocrática que coadyuvo al control obrero.

9.- El marco legal en materia laboral determinó la acción de los sindicatos. La legislación del 123 fue letra muerta que cobro vida bajo el apoyo gubernamental en los casos en que su aplicación benefició al Estado. Así, a pesar de la aceptación de la organización sindical y la huelga, los obreros lucharon permanentemente por que se hiciera efectivo ese derecho. Una vez que se promulgó la Ley Reglamentaria, lo que imperó fue el arbitraje de los conflictos y las sanciones y calificación de las huelgas. El Estado conto con el instrumento jurídico de sanción de la existencia de los sindicatos, la regulación de su forma interna de organización así como sus mecanismos de activación.

10.- La huelga que en sus orígenes fué un mal necesario y se reconoció un derecho por nuestra legislación positiva, debe tender a -- ser substituida por un procedimiento más acorde con las necesidades modernas y transformaciones sociales, así como con la aspiración a la -- vigencia integral de un Estado de Derecho.

11.- Siendo inconveniente la integración tripartita de los -- Tribunales del Trabajo, deberían establecerse modificaciones que garantizaran la absoluta independencia de todos sus integrantes y la equidad de las resoluciones que pronuncien. Debe efectuarse una revisión de los procedimientos en materia laboral para simplificar sus trámites y al -- mismo tiempo garantizar debidamente los intereses de las partes.

## BIBLIOGRAFIA

- Anguiano, Arturo, El Estado y la Política Obrera del Cardenismo, México, Editorial ERA, 1980
- Araiza, Luis, Historia del Movimiento Obrero, Tomo II, Editorial C.O.M. México, 1975, 795 págs.
- Bassols Batalla, Narciso, El Pensamiento Político de Alvaro Obregón, Editorial El Caballito, México, 1970, 191 págs.
- Cámara de Diputados, Los Derechos del Pueblo Mexicano Tomo VIII, México 1967, 1176 págs.
- Cámara de Diputados, Los Presidentes de México ante la Nación, Tomos IV y V, México, 1966
- Campa, Valentín, Mi Testimonio, Ediciones de Cultura Popular, México, 1978
- Cardoso, Ciro, et al, "De la Dictadura Porfirista a los Tiempos Libertarios" en: La Clase Obrera en la Historia de México, Siglo XXI, México 1985, 248 págs.
- Carr, Barry, El Movimiento Obrero y la Política en México, 1920-1929 2 Tomos, SEP Setentas, México 1976
- Casasola, Gustavo, Historia Gráfica de la Revolución Mexicana, Trillas, México, 1976
- Clark M., Ruth, La Organización Obrera en México, Editorial ERA, México, 244 págs.
- Córdova, Arnaldo, "En Una Epoca de Crisis", en: La Clase Obrera en la Historia de México, Siglo XXI, 4a. Edición, México, 1986, 240 págs.
- Córdova, Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana, Editorial ERA, México, 1985, 508 págs.
- De Buen, Néstor, Derecho del Trabajo, Porrúa, México, 1981, 610 págs.
- De la Cueva, Mario, El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Porrúa, México, 1985, 727 págs.
- De la Peña, Sergio, "Trabajadores y Sociedad en el Siglo XX" en: La Clase Obrera en la Historia de México, Siglo XXI, México, 1985, 242 págs.

Del Rio, Salvador, Los Presidentes de México, Editorial Everest Mexicana, México, 1982, 301 págs.

Dulles, John, Ayer en México, FCE, México, 1977, 653 págs.

González, Luis, "Los Artífices del Cardenismo", en: Historia de la Revolución Mexicana, Colegio de México, México, 1979, 271 págs.

González, Luis, "Los Días del Presidente Cárdenas", en: Historia de la Revolución Mexicana, Colegio de México, México, 1981, 381 págs.

Guadarrama, Rocio, Los Sindicatos y la Política en México, La CROM, 1918-1928, Editorial ERA, México, 1981, 239 págs.

Hall, Linda, Alvaro Obregón: Poder y Revolución en México 1911-1920, FCE, México, 1981, 259 págs.

Hernández Chávez, Alicia, "La Mecánica Cardenista" en: Historia de la Revolución Mexicana, Colegio de México, México, 1981, 236 págs.

Krauze, Enrique, "La Reconstrucción Económica", en: Historia de la Revolución Mexicana, Tomo 10, México, El Colegio de México, México, 1977, 323 págs.

León de Palacios, Ana María, Plutarco Elias Calles, INAP, México, 1975 172 págs.

Madero, Francisco, La Sucesión Presidencial en 1910, Editorial Offset, S. A., México, 1985, 318 págs.

Márquez Fuentes, Manuel y Rodríguez Araujo, Octavio, El Partido Comunista Mexicano, México, Editorial El Caballito, 1973

Meyer, Jean, "Estado y Sociedad con Calles", en: Historia de la Revolución Mexicana, Tomo II, México, El Colegio de México, México, 1977, 370 págs.

Meyer, Jean, La Revolución Mexicana 1910-1940, España, DOPESA, 1973

Meyer, Lorenzo, "El Conflicto Social y los Gobiernos del Maximato", en: Historia de la Revolución Mexicana, México, El Colegio de México, 1978 México, 331 págs.

Meyer Lorenzo, et. al. "Los Inicios de la Institucionalización, La Política del Maximato" en: Historia de la Revolución Mexicana, Colegio de México, México, 1978, 314 págs.

Ochoa Campos, Moises, Calles El Estadista, Trillas, México, 1976 175 págs.

Portes Gil, Emilio, Autobiografía de la Revolución Mexicana, Instituto Mexicano de Cultura, México, 1964

Rivera Castro, José, "En la Presidencia de Plutarco Elias Calles", en: La Clase Obrera en la Historia de México, Siglo XXI, 2a. Edición, México, 1987, 247 págs.

Rodríguez Araujo, Octavio, "La Revolución Mexicana" y los Partidos Políticos en México, Siglo XXI, México, 1979

Romero, Rubén, et al Obregón Aspectos de su Vida, Editorial Cultura, México, 1935, 210 págs.

Rosas Navarrete, Raúl, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, México, 1983, 397 págs.

Ruiz Ramón, Eduardo, México, la Gran Rebelión 1905-1924, Editorial ERA, 1984, 444 págs.

Ruiz Ramón, Eduardo, La Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero, 1911-1923, Editorial ERA, México, 1976, 155 págs.

STPS/SP "La Política Laboral", en: México a Través de los Informes Presidenciales, T. 14, 1976, México 353 págs.

Tamayo, Jaime, "En el Interinato de Adolfo de la Huerta y el Gobierno de Alvaro Obregón" en: La Clase Obrera en la Historia de México, Siglo XXI, México, 1987, 303 págs.

Terrones, María Eugenia, et al Así fue la Revolución Mexicana, Editorial SEP, México, 1985

Ulloa, Bertha, "La Constitución de 1917", en: Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917, Colegio de México, México, 569 págs.

Zevada, Ricardo, Calles el Presidente, Editorial Nuestro Tiempo, México 3a. Edición, 1983, 171 págs.